

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA SEDE AZOGUES



UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:

LINEAMIENTOS PAISAJÍSTICOS EN COMUNIDADES ANDINAS CON VALOR
PATRIMONIAL Y CULTURAL. CASO DE ESTUDIO: QUILLOAC – CANTÓN
CAÑAR

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ARQUITECTO**

DIRECTOR:

ARQ. DIANA SACOTO MOLINA

AUTOR:

MARÍA GABRIELA ÁVILA VERDUGO

AZOGUES – ECUADOR

2018

CERTIFICACIÓN

ARQ. DIANA SACOTO MOLINA

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICA

Que el trabajo de titulación denominado: “LINEAMIENTOS PAISAJÍSTICOS EN COMUNIDADES ANDINAS CON VALOR PATRIMONIAL Y CULTURAL. CASO DE ESTUDIO: QUILLOAC – CANTÓN CAÑAR.”, desarrollado por MARÍA GABRIELA ÁVILA VERDUGO, ha sido revisado y autorizado para su presentación.

ARQ. DIANA SACOTO MOLINA

DIRECTORA

AUTORÍA

El contenido del presente trabajo de titulación denominado: “LINEAMIENTOS PAISAJÍSTICOS EN COMUNIDADES ANDINAS CON VALOR PATRIMONIAL Y CULTURAL. CASO DE ESTUDIO: QUILLOAC – CANTÓN CAÑAR.”, es de exclusiva responsabilidad de su autor.

MARÍA GABRIELA ÁVILA VERDUGO

AUTOR

DEDICATORIA

Con mucho cariño dedico este trabajo a:

Arq. Oswaldo Ávila y Amadita Verdugo, mis padres, por su apoyo incondicional y continuo a lo largo de toda mi formación profesional, por su amor infinito y valores inculcados y sobre todo por enseñarme a no rendirme y luchar por mis sueños.

A mi esposo Jimmy Bernal, que con su apoyo y amor me ha ayudado en todo este camino.

A mis hermanas Patricia y Andrea, a mi sobrina Amirita y a mi tía Zaida, que siempre han valorado mi esfuerzo y me han brindado su apoyo, cariño y su comprensión

Y a mis ángeles del cielo.

A ellos, mi inspiración y el regalo más grande que me dio la vida, les dedico todo mi esfuerzo.

Para todos ellos

Gabriela Ávila

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme permitido cumplir un sueño anhelado.

A mi directora de tesis Arq. Diana Sacoto Molina, quien con su continua y ardua experiencia ha colaborado para la culminación de este trabajo de titulación, por guiar mis ideas no solo en el desarrollo de este trabajo, sino también durante mi formación académica

A todos mis profesores que me han brindado generosamente todas sus enseñanzas y tiempo a lo largo de mi carrera.

Y en generar a la Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues por abrirme sus puertas, por creer en mí y permitir demostrarles mis capacidades y ganas de salir adelante.

Gracias

Gabriela Ávila

RESUMEN

El crecimiento urbano ha sido abordado desde el impacto ambiental y sus consecuencias; sin embargo, los efectos de este crecimiento van más allá de este enfoque, pudiendo traer consigo la desaparición de comunidades, grupos culturales específicos y paisajes tradicionales.

El presente caso de estudio se enfoca en la comunidad de Quilloac, perteneciente al cantón Cañar; que destaca por mantener tradiciones ancestrales y características socio-culturales específicas que la distinguen de otros grupos indígenas dentro del cantón. El crecimiento urbano de la ciudad de Cañar la afecta directamente debido a su proximidad.

Esta problemática se da sobre todo cuando no existen políticas públicas que regulen el espacio de estas comunidades en relación con el paisaje, a pesar de que este es un elemento clave en la conservación de rasgos culturales de grupos humanos.

La presente investigación, aborda este problema con objeto de brindar una base a través de proponer lineamientos que introduzcan el concepto de paisaje cultural para la generación de reglamentos para la comunidad de Quilloac, a través de un estudio bibliográfico y un mapeo que permitió detectar las zonas que más se han afectado por la expansión de la ciudad de Cañar, identificar componentes paisajísticos para determinar unidades de paisaje con el fin de detectar fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades; la resolución pretende tener consideraciones que buscan preservar el paisaje de la zona.

Los resultados de esta investigación determinaron cinco unidades paisajísticas, de las cuales derivan aspectos como la conservación estricta de zonas de importancia cultural y religiosa para la localidad, resolución de crecimiento, fomentar el uso de zonas agrícolas, para fines turísticos, regular las alturas de edificaciones en zonas patrimoniales.

Palabras clave: Paisaje, Urbanismo, Planificación, Sostenibilidad, Quilloac.

ABSTRACT

Urban growth has been studied from the consideration of the environmental impact caused by this phenomenon; However, the effects of this growth go beyond the environmental perspective, and it may lead to the disappearance of communities, specific cultural groups, and traditional landscapes.

The present case of study focuses on the community of Quilloac, belonging to the canton of Cañar; which stands out for maintaining ancestral traditions and specific socio-cultural characteristics that distinguish it from other indigenous groups within the canton. The urban growth of the city of Cañar affects it directly, due to its proximity.

This problem occurs especially when there are no public policies that regulate the space of these communities in consideration with the landscape, although this is a key element in the conservation of cultural features of human groups.

This research analyzes this problem in order to provide a solution through generating guidelines that have the concept of cultural landscape as a basis for the regulation of space for the community of Quilloac, based on a literature review and a mapping that allowed to detect the areas that have been most affected by the expansion of the city of Cañar, identify landscape components, determine functional units according to the uses that have been given to the soil by the members of the community, under considerations that seek to preserve the landscape of the area.

The results of this investigation determined five landscape units, highlighting among the proposal the strict conservation of areas of cultural and religious importance for the locality, as well as the need to promote the appropriate use of the units according to their characteristics, together with the possible architectural interventions that would be allowed in each unit.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
ÍNDICE GENERAL	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XI
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	XI
ÍNDICE DE TABLAS	XIII
Capítulo 1 Generalidades	14
1.3.1 Objetivo General	17
1.3.2 Objetivos específicos	17
CAPÍTULO 2	18
CONTEXTO	18
2.1 Contexto geográfico	18
2.1.1 Ubicación	18
2.1.2 Geografía	22
2.1.3 Clima	22
2.2 Contexto histórico	23
2.3 Contexto cultural	25
2.3.1 Costumbres	25
2.3.2 Fiestas	27
2.4 Contexto urbano	28
2.4.1 Crecimiento	28
2.5 Arquitectura	29
2.6 Contexto normativo	33
2.6.1 Constitución	33
2.6.2 Ley de patrimonio cultural del Ecuador	34

2.6.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizada (COOTAD).....	35
2.6.4. Ordenanzas municipales	44
2.6.5 Estatutos de la comunidad	45
2.7 Contexto teórico.....	49
2.7.1 Paisaje, cultura rural	49
2.7.2 Componentes del paisaje	51
2.7.2.1 Los recursos hídricos	53
2.7.3 Arquitectura y permacultura	54
2.7.4 Planificación y paisaje	55
2.7.5 Unidades paisajísticas	57
2.7.6. Estudios sobre el tema	61
Capítulo 3 Mapeo, Análisis	64
3.1 Componentes paisajísticos.....	64
3.1.1 Componentes naturales	64
3.1.1.1 Ríos	64
3.1.1.2 Vegetación	66
3.1.1.3 Topografía.....	67
3.1.2 Componentes artificiales.....	69
3.1.2.1 Vías	70
3.1.2.2 Viviendas	71
3.1.2.3 Agricultura	72
3.1.3 Componentes Culturales	73
3.1.3.1 Conjuntos Patrimoniales	74
3.1.4 Usos del suelo	76
3.2 Unidades de Paisaje.....	77
3.3 Análisis visual de las unidades	79
3.4 Caracterización de las unidades de paisaje	85
3.5 Análisis FODA	92
Capítulo 4. Propuesta	97
4.1 Lineamientos	97
4.2 Resumen de lineamientos para las unidades paisajísticas de la comunidad de Quilloac	108
CONCLUSIONES	109

RECOMENDACIONES	111
BIBLIOGRAFÍA	112
ANEXOS	115
Anexo 1. Ordenanza municipal existente para la zona urbana de Quilloac.....	115
Anexo 2. Ilustraciones en escala A3	116

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Rango de pendientes.....	68
Gráfico 2 Lineamientos Unidad 1	98
Gráfico 3 Lineamientos Unidad 2	100
Gráfico 4 Lineamientos Unidad 3	102
Gráfico 5 Lineamientos Unidad 4	104
Gráfico 6 Lineamientos Unidad 5	106

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 División política del Cantón Cañar	19
Ilustración 2 División de la Ciudad de Cañar con sus Comunidades.....	19
Ilustración 3 Comunidad de Quilloac.....	21
Ilustración 4 Edificaciones nuevas y antiguas en la comunidad de Quilloac.....	30
Ilustración 5 Dibujo de la chacana en construcción domiciliaria contemporánea	30
Ilustración 6 Instalaciones del Instituto “Quilloac”.....	31
Ilustración 7 Cerro Narrío, Quilloac.....	32
Ilustración 8 Prevalencia de elementos naturales en la comunidad.....	32
Ilustración 9 Espacios destinados a la agricultura en Quilloac	32
Ilustración 10 Ríos y Quebradas de Quilloac	65
Ilustración 11 Lagunas y reservorios.....	65

Ilustración 12 Vegetación de la comunidad de Quilloac	67
Ilustración 13 Topografía de la comunidad de Quilloac	68
Ilustración 14 Elevaciones de la comunidad de Quilloac	69
Ilustración 15 Vialidad de la comunidad de Quilloac	70
Ilustración 16 Viviendas de la comunidad de Quilloac	71
Ilustración 17 Uso del suelo de la comunidad de Quilloac	73
Ilustración 18 Componentes culturales de la comunidad de Quilloac	75
Ilustración 19 Usos del suelo en la comunidad de Quilloac	76
Ilustración 20 Unidades de paisaje de la comunidad de Quilloac	77
Ilustración 21 Capas superpuestas - unidades de paisaje de Cañar	78
Ilustración 22 Visuales de la Unidad de paisaje 1	80
Ilustración 23 Visuales de la unidad de paisaje 2	81
Ilustración 24 Visuales de la unidad de paisaje 3	82
Ilustración 25 Visuales de la unidad de paisaje 4	83
Ilustración 26 Visuales de la unidad de paisaje	84
Ilustración 27 Perspectiva paisajística de la comunidad de Quilloac	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos visuales y relieve.....	79
Tabla 2 Resumen de la caracterización de las unidades de paisaje	90
Tabla 3 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 1: ÁREA DE CONSERVACIÓN ESTRICTA (CERRO SHIN-SHON).....	92
Tabla 4 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 2 ÁREA DE USO PECUARIO (LOMA CABALLO RUMI)	93
Tabla 5 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 3 ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA DISPERSA.....	94
Tabla 6 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 4 ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA MÁS CONSOLIDADA	95
Tabla 7 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 5 ÁREA DE USO CULTURAL (CERRO NARRIO)	96
Tabla 8 Lineamientos Unidad 1.....	98
Tabla 9 Lineamientos Unidad 2.....	100
Tabla 10 Lineamientos Unidad 3.....	102
Tabla 11 Lineamientos Unidad 4.....	104
Tabla 12 Lineamientos Unidad 5.....	106

Capítulo 1 Generalidades

1.1 Introducción

La visión que se tiene del paisaje ha cambiado y evolucionado, posiblemente motivada por el crecimiento urbano, que en contraste ha permitido que la zona rural tome relevancia en cuanto a identidad y carácter. Actualmente, la perspectiva de paisaje no se remite a una escena o plano compuesto por elementos naturales, sino que enfoca la interrelación de naturaleza y cultura, siendo este último la vivencia del ser humano en un entorno natural (Grimm & Muhr, 2010).

Es de interés para la arquitectura y el urbanismo esta consideración paisajística, debido a que, desde este punto de vista, el crecimiento rural tiene una orientación propia relativa a cada contexto, y el procurar mantener esta relación dada entre naturaleza y cultura a través de la intervención arquitectónica, implica también dar continuidad a las manifestaciones propias de cada grupo social que habita la zona rural; dotarlas y garantizar la conservación de su identidad.

El cantón Cañar se caracteriza por presentar una variedad cultural y étnica, manifestada en costumbres, formas de vestir, formas de organización de las comunidades, etc. Todos estos rasgos se desarrollan en distintos espacios geográficos ocupados por las comunidades en el territorio cantonal, teniendo en cuenta que Cañar es actualmente “Capital Arqueológica y Cultural del Ecuador”, es necesario velar por la conservación de la diversidad cultural, por ende, también paisajística.

En función de contribuir con lineamientos orientados a conservar los rasgos culturales, la presente investigación pretende ser la base para políticas públicas que permitan la intervención en zonas rurales basadas en las unidades de paisaje; para lo cual se han planteado cuatro capítulos.

El primer capítulo describe la problemática en la comunidad de Quilloac, enfocando los problemas que derivan de la carencia de lineamientos y se plantean los objetivos investigativos.

El capítulo dos describe las características del contexto de investigación, se ofrece también una descripción teórica de las investigaciones que se han desarrollado hasta la actualidad en la temática de estudio; fundamentos que sirven de orientación para el desarrollo de los capítulos posteriores.

El tercer capítulo detalla la metodología aplicada en la investigación, los resultados de los análisis y mapeos realizados en la comunidad de Quilloac.

Finalmente, el cuarto capítulo contiene la propuesta, basada en unidades de paisaje que permitirán la conservación del uso del suelo de la comunidad con un enfoque cultural y paisajístico.

1.2 Justificación

La preservación paisajística es importante no solamente porque el paisaje es un recurso turístico para la ciudad de Cañar, también contribuye a garantizar el entorno en donde se da continuamente la vivencia cultural de sus pueblos.

Las ordenanzas existentes en el cantón Cañar no regulan de forma precisa el crecimiento urbano, mismo que durante mucho tiempo ha sido producto de la casualidad, es decir, no ha existido una planificación previa. Esta expansión urbana de la ciudad de Cañar, ha afectado sobre todo a la comunidad de Quilloac; lo que implica también el riesgo de afectar los factores etnográficos característicos de la comunidad.

Es de importancia entonces el estudio del paisaje del entorno rural de la comunidad de Quilloac, ya que es el ambiente sobre el cual una sociedad se desarrolla, entendido como la arquitectura, elementos naturales, elementos geográficos, climáticos e históricos; debido a que todos estos elementos inciden en las formas de vida, componentes etnográficos y factores culturales.

Frente a esta necesidad, se propone la generación de lineamientos paisajísticos contextualizados a la comunidad de Quilloac, que permitirán un orden controlado que no afecte el desarrollo socio-cultural de la comunidad. A más de esto, se busca que estos lineamientos generen beneficios tanto para la comunidad como el cantón; ya que a través de los mismos se podría orientar la actividad turística, así como servir de guía para potenciar el turismo paisajístico y cultural de otras comunidades del cantón.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Establecer lineamientos paisajísticos en territorios con potencial cultural y patrimonial en el Cantón Cañar, tomando como caso de estudio Quilloac.

1.3.2 Objetivos específicos

Objetivo 1. Elaborar un sustento teórico en base al estudio bibliográfico sobre el paisaje.

Objetivo 2. Analizar los componentes artificiales, naturales y sociales, por medio de un estudio de capas para definir unidades de paisaje a través de un mapeo.

Objetivo 3. Delimitar y definir unidades de paisaje de las áreas de estudio a través de un mapeo.

Objetivo 4. Realizar un FODA de las unidades de paisaje, valoración y caracterización de unidades.

CAPÍTULO 2

CONTEXTO

2.1 Contexto geográfico

El cantón Cañar muestra una diversidad cultural amplia; si bien, todas las comunidades se caracterizan por pertenecer a los pueblos Quichuas, cada una de ellas ha desarrollado rasgos característicos que los distinguen; así lo refiere CIDAP (2016), al mencionar que comunidades como “Socarte, Chontamarca, Zhud, Suscal, Cañar, Quillac, Zizid, Huayrapungo, son todos pueblos en donde se sustenta la riqueza cultural y étnica del «Hatun Cañar»” (p. 2). Las manifestaciones culturales de cada una de estas comunidades se expresan en rasgos vinculados a las formas de vida y costumbres propias de cada localidad.

La comunidad de Quilloac se constituye como una de las más importantes debido a su capacidad organizativa, influencia en la historia del desarrollo de la ciudad de Cañar, su proximidad a la cabecera cantonal, así como la vinculación de la misma con sitios arqueológicos relevantes, tal es el caso del cerro Nario; Puchunshí, Quillo-Kaka, Mesa-Loma (Directiva Comunitaria de Quilloac, 2015).

2.1.1 Ubicación

El área de estudio está ubicada en la Provincia del Cañar, Cantón Cañar, Ciudad de Cañar, en la Comunidad de Quilloac.

Ilustración 1 División política del Cantón Cañar



Fuente: <https://patomiller.files.wordpress.com/2011/07/mapa-politico-del-canar.gif?w=529>

Ilustración 2 División de la Ciudad de Cañar con sus Comunidades



Fuente: Estatutos de la Comunidad de Quilloac

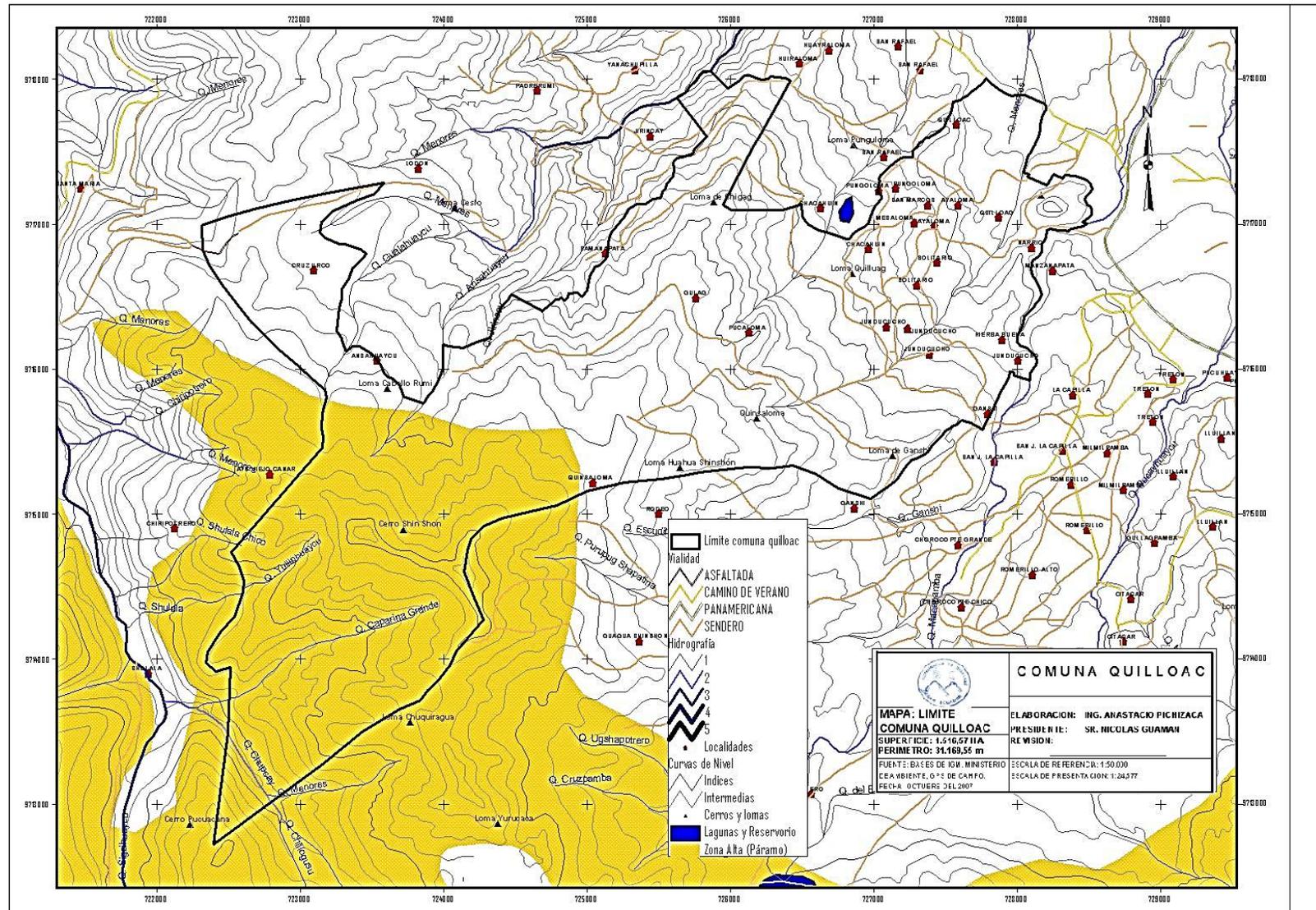
Según los estatutos de la comunidad, la misma limita “al norte con la Comuna Chaglabán y San Rafael, al sur con la comuna La Capilla y la parroquia Chorocopte, al este con el Centro Urbano de la ciudad de Cañar y al oeste con la comuna Lodón, Santamaría y Shuya; ocupando una extensión territorial de 1516,57 hectáreas” (Ver ilustración 3) (Estatutos de la Comunidad de Quilloac, 2008, pág. 8).

El territorio, para la comunidad de Quilloac, tiene un significado que va más allá de lo espacial, así lo manifiestan en el artículo 41 de los estatutos de la comunidad, literal a, que indica:

“a. El espacio territorial con sus recursos territoriales naturales y culturales; áreas especiales de interés ambiental, científico y cultural, las mismas que son de carácter intangibles, indivisibles, inembargables, inalienable e imprescriptible;” (p. 23)

En este artículo se expresa la relevancia que se tiene por los elementos territoriales tangibles e intangibles por parte de la comunidad.

Ilustración 3 Comunidad de Quilloac



Fuente: Estatutos de la Comunidad de Quilloac

2.1.2 Geografía

Geográficamente, la comunidad de Quilloac está caracterizada por encontrarse en un terreno altamente irregular, abarca una superficie total de 1.516,57 hectáreas y describe un perímetro de alrededor de 32 kilómetros, según refiere el trabajo de investigación realizado por Bermeo, Calle, & Camas (2014); sin embargo, para el año 2015, de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar el área de la comunidad de Quilloac es de 1.152,92 ha; cifra que si bien es inferior a la citada por Bermeo et. al, sigue ubicando a la comunidad de Quilloac como la más extensa de la parroquia Cañar.

Las coordenadas geográficas de la zona corresponden a los siguientes datos, según INAMI (2009).

Longitud: 1727412 E, **Latitud:** 9715896 N, **Altitud:** 2500 a 3700 msnm.

Las elevaciones que sobresalen en este territorio son a la vez consideradas sitios sagrados, tal es el caso de Narrío, Shizho, Cashaloma, Chabar, Buerán, Zhinzhón y Cauca.

2.1.3 Clima

La altura media de la comunidad excede los tres mil metros sobre el nivel del mar; esto hace que gran parte del área de la comunidad se caracterice por poseer condiciones climáticas frías, propias de los páramos. La parte más baja de las zonas cuenta con un clima más favorable, pero en general las temperaturas no superan los 20° C y pueden existir descensos bajo los diez grados.

2.2 Contexto histórico

De acuerdo a Pérez (1978), el nombre de Quilloac proviene de la etimología Quillohuac, que significa río y loma al sur de Narrío. Otra interpretación etimológica del quichua indica que Quilloac puede proceder de Quello, que significa amarillo y huac, que significa ataúd. Ambas interpretaciones indican que existe relación del nombre de la comunidad con el cerro Narrío, ya que el mismo fue un cementerio cañari.

Históricamente, Quilloac es considerada la comunidad más antigua del Cañar, junto con las comunidades de Sisid y Juncal. La historia cuenta que la extensión de la comunidad fue paulatinamente reduciéndose, sobre todo por la explotación a cargo de la conquista que en sus últimas instancias dejó legados de haciendas en donde los indígenas trabajaban en calidad de esclavos; siendo la última propietaria de estas haciendas la niña Florencia Astudillo (Directiva Comunitaria de Quilloac, 2015).

Según los documentos que reposan en la comunidad de Quilloac, la historia está dividida en cuatro épocas: preincásica e incásica, época colonial, republicana y contemporánea.

La época preincásica e incásica destaca por la primera conquista acontecida en estos territorios a manos de los Incas; de los cuales quedó el legado de la lengua Kichwa. A pesar de esto, según refiere Solano (2018) dirigente de la comunidad de Quilloac, todavía se conservan rasgos de la lengua Cañari; así también se manifiesta en los documentos que guardan la historia de la comunidad, referencias de fonemas cañaris que solamente se encuentran en el Kichwa hablado por los de la comunidad, como *zh*.

La comunidad en esta época estaba caracterizada por conformar un ejército sólido, mismo que fue objeto de encomiendas, con frecuentes traslados a asentamientos incas en Perú, produciéndose un sincretismo cultural que brindó rasgos característicos a la

comunidad, como el poncho amarrado (Cereceda, 1993). Por otro lado, los estudios señalan que la kushma, el pantalón negro de lana y el simbolismo de los bordados, es característica propia de la misma comunidad. (Cordero, et. al, 1994).

La época colonial fue una época caracterizada por el sincretismo cultural; en esta época la comunidad adquiere los rasgos religiosos que se manifiestan hasta la actualidad. La historia cuenta que estos pueblos no fueron sometidos, a diferencia de otros que sí formaron parte de las afecciones propias de la colonia, caracterizadas por la conquista y expropiación de tierras. Esta época se extiende hasta épocas republicanas caracterizadas por la hacienda, y no es sino hasta la década de los sesenta, que finalmente las comunidades quedan libres y las tierras son devueltas a los indígenas para su cultivo.

La época de la hacienda goza también de particularidad en el caso de la comunidad de Quilloac, ya que los documentos históricos y testimoniales que se han transmitido de generación en generación como parte de la tradición oral de la comunidad, indican que en la época de las haciendas, pertenecientes a la Srta. Florencia Astudillo, se formó la gran hacienda de Guantug; la comunidad de Quilloac quedó aislada del poder de los hacendados, a causa de la organización y hermetismo de la comunidad (Solano, 2018).

Actualmente la comunidad de Quilloac pertenece políticamente a la parroquia Cañar, caracterizándose por haber mantenido, durante todo el transcurso histórico marcado por el sincretismo, rasgos propios de sus culturas originarias, así como formas de vida que le permitieron mantener su organización social, política y económica, que actualmente son pilares fundamentales de la constitución de la comunidad (Estatutos de la Comunidad de Quilloac, 2008).

2.3 Contexto cultural

La cultura, en términos generales, es entendida como un estilo de vida característico de un grupo social. El análisis de cultura ha sido abordado desde la psicología, filosofía, antropología y sociología. Desde estas distintas perspectivas, la cultura abarca patrones de comportamiento adquiridos socialmente que condicionan las formas de reproducción económica, de interacción social y de manifestación artística (Páez & Zubieta, 2012)

2.3.1 Costumbres

La comuna de Quilloac está especialmente caracterizada por considerarse un espacio de producción ideológica basado en su propia cultura. De acuerdo a Solano (2018), líder de la comunidad, la sabiduría de la comunidad está guardada todavía en la tradición oral, razón por la que indica, se ha enfocado en rescatar este conocimiento, antes de que se pierda. En consecuencia, el segundo Artículo de los estatutos de la comunidad, refiere:

“Art. 2.- La Comuna Quilloac es un espacio de producción ideológica, cultural, económica y científica, elementos que fortalecen la identidad Cañari-Kichwa, las formas de simbolizar los conocimientos y saberes tradicionales. Este espacio comunal permite ejercer la libre autonomía del conocimiento y saber colectivo, la libre determinación frente a la vida, la libre expresión de las formas simbólicas; es una Institución (organización) socio política originaria que aglutina los ayllus o núcleos familiares regidos por normas y costumbres ancestrales, unidos por lazos de parentesco real y ritual.” (Estatutos de la Comunidad de Quilloac, 2008, pág. 1)

Cita en la cual se enfoca en primera instancia la importancia del conocimiento ancestral, y se focaliza la organización básica de la comunidad, siendo dentro de esta, el elemento más relevante, la familia.

En entrevista mantenida con Solano (2018), el dirigente manifiesta que existen múltiples rasgos que son propios de la comunidad. Empieza por indicar el vínculo de la identidad de la comunidad con el cerro Narrío y la importancia histórica que representa este lugar sagrado para el pueblo de Quilloac. Destaca, entre los rasgos de la comunidad de Quilloac la capacidad organizativa, siendo de las más sólidas en relación a otras comunidades.

En relación a la justicia indígena, puntualiza Solano que la misma es mal vista por la cultura mestiza; por lo que aclara que la cultura indígena entiende como una verdadera reinserción a la sociedad y el afrontamiento de la problemática a través de dar soluciones, que son guiadas por el líder adulto de la comunidad, siendo este quien dispone el castigo y la manera adecuada de permitir que la persona vuelva a la comunidad.

El centro organizativo de la comunidad tiene como base el entorno familiar, de manera que se busca que las familias sean sólidas; a tal punto que, en casos de infidelidad o disolución familiar, los miembros de la comunidad son expulsados de la misma, ya que permitir este tipo de actos, generaría en la comunidad una desestructuración de esta entidad.

Uno de los rasgos culturales que más destaca, es el aprecio por la geografía del lugar. La comunidad se siente identificada estrechamente con su territorio y considera que

solamente en este, se podrá dar la continuidad cultural de los indígenas de Quilloac. Mayancela (2008) manifiesta que

“El territorio para la comunidad es el espacio de reproducción de la identidad. Los comuneros de Quilloac han vivido, viven y vivirán en este espacio por los siglos de los siglos, y allí nuestra identidad se crea, recrea y se dinamiza sin olvidar los principios, valores y manifestaciones que hemos heredado de las culturas que por aquí transitaron en su génesis funcional” (p. 7)

2.3.2 Fiestas

En cuanto a celebraciones y festividades, la comunidad muestra la variedad cultural de la que se ha ido componiendo a lo largo de la historia; por un lado, existen manifestaciones festivas propias de la cultura Cañari, de acuerdo de Solano (2018), quien indica que específicamente, la fiesta del Killa Raymi (fiesta de la luna) es de tradición de los pueblos originarios de estos territorios. Sumado a estas fechas, se distribuyen en el calendario anual la fiesta de Inti Raymi, Kapak Raymi y Pawkar Raymi (cronológicamente el Killa Raymi se encuentra entre el Kapak Raymi y el Pawkar Raymi, la cual es la última festividad del año); siendo estas de procedencia inca. La festividad del carnaval es también importante dentro de la comunidad; sin embargo, los miembros de la comunidad manifiestan que la denominación carnaval es adquirida, ya que antiguamente la festividad era llamada Alak Raymi; expresión que se pretende rescatar a través de reemplazarla por la denominación de carnaval. Todas estas festividades están vinculadas con la religiosidad. Entre las festividades adquiridas por parte de la colonización española, destaca la festividad de adoración en honor a San Antonio de Padua, que es la fiesta más grande y solemne en la que se conjuga la religiosidad popular con el catolicismo popular. A pesar de ser esta una festividad adquirida, matizan en ella

elementos propios de la comunidad, en donde participan personajes como: “la contradanza, loa, reto, damas, rukus, sacerdote, santo, priostes, juegos pirotécnicos, cera markak, muñidoras, awlajanos, músicos, etc.” (Mayancela, 2008, pág. 8)

2.4 Contexto urbano

La ciudad de Cañar ha mostrado un crecimiento paulatino, no planificado; debido a las irregularidades geográficas sobre las que la ciudad se ha levantado. Uno de los focos de expansión son los terrenos que pertenecen a la comunidad de Quilloac, en donde se ha evidenciado en las últimas décadas la aparición de nuevas urbanizaciones que poco a poco van integrándose y siendo parte del nuevo paisaje de la comunidad. En cuanto a la misma comunidad, las viviendas se encuentran dispersas, existiendo una zona que constituye el centro de la comunidad, conformada por menos de un centenar de domicilios levantados, mismos que conservan terrenos para la agricultura, por lo que no se encuentran tan consolidados como en entorno urbanos propiamente dichos.

2.4.1 Crecimiento

La comunidad de Quilloac cuenta actualmente con un estimado de 1525 habitantes. La zona es característicamente rural y cuenta con un espacio de concentración demográfica alrededor del Instituto “Quilloac”. En esta zona se estima que el crecimiento ha sido significativamente reducido ya que gran parte del territorio se destina hasta la actualidad a la agricultura.

De acuerdo a lo manifiesto en la historia y estatutos de la comunidad, se ha dado un cambio en la forma de construcción y arquitectura de la comunidad, debido a la influencia de la migración que brinda rubros económicos para construcciones modernas; la

comunidad está sufriendo una transformación en su arquitectura (Estatutos de la Comunidad de Quilloac, 2015).

La comunidad ha sabido regular su crecimiento. Las familias suelen ser expandidas, por lo que es más frecuente la readecuación de los domicilios que la construcción de nuevos. La zona de mayor concentración de vivienda, es la que rodea al Instituto Quilloac, ubicándose al nor-este de la comunidad.

2.5 Arquitectura

A pesar de que políticamente la comunidad muestra una organización sólida, existen factores que todavía no han sido controlados; como es el caso del desarrollo arquitectónico. Al respecto Solano (2018) indica que antiguamente las construcciones eran supervisadas por los guías espirituales de la comunidad; quienes indicaban los rasgos propios que deberá tener la construcción en función de ser acogedora para la familia. Lamentablemente, esta costumbre se ha ido perdiendo, indica, ya que no se puede negar a los moradores de la comunidad la libertad de utilizar su propio terreno; a pesar de esto, se intenta todavía mantener guías y sugerencias en la construcción arquitectónica. A esto, le ha generado beneficio que algunos de los miembros de la comunidad se han profesionalizado en arquitectura y actualmente están intentando vincular los elementos de identidad con el diseño y construcción arquitectónica; de todas formas, se puede evidenciar en la comunidad un contraste entre las edificaciones antiguas que se sostienen todavía, junto a edificaciones más recientes.

Ilustración 4 Edificaciones nuevas y antiguas en la comunidad de Quilloac



Fuente: Ávila, G. (2018)

Si bien las construcciones más actuales muestran tendencias que se han visto repetidas en diferentes sitios rurales del cantón, caracterizándose por ser construcciones más grandes que las antiguas; es también cierto que los rasgos culturales de alguna manera han intentado colarse en estas nuevas formas de construcción; por ejemplo, iconografía como el dibujo de la chacana, o símbolos que resultan relevantes en el pensamiento de la comuna, se han reflejado en algunas de sus construcciones domiciliarias, como se muestra en la imagen 5.

Ilustración 5 Dibujo de la chacana en construcción domiciliaria contemporánea



Fuente: Ávila, G. (2018)

Según explica Solano (2018), estos elementos son símbolos del pensamiento autóctono de la comunidad, y son fundamentales en las construcciones domiciliarias; por lo que se busca la manera de seguir haciendo a estos elementos partícipes de la construcción domiciliaria en la comunidad.

En cuanto al Instituto Quilloac, se observa que su impacto dentro de la comunidad es alto. Dentro de la institución se evidencia una tendencia a conservar los rasgos arquitectónicos de las construcciones. La institución no solamente busca conservar los rasgos arquitectónicos, sino que se trabaja en la preservación de la cultura de la comunidad a través de la educación bilingüe. La imagen 4 ilustra la prevalencia del uso de la teja en las edificaciones de este instituto.

Ilustración 6 Instalaciones del Instituto “Quilloac”



Fuente: Ávila, G. (2018)

Así también, se puede notar en el territorio de la comunidad de Quilloac una prevalencia de la naturaleza, sobre la construcción; esto podría estar explicado por la irregularidad del terreno y por las prácticas agrícolas que todavía se mantienen.

Ilustración 7 Cerro Narrío, Quilloac



Fuente: Ávila, G. (2018)

Ilustración 8 Prevalencia de elementos naturales en la comunidad



Fuente: Ávila, G. (2018)

Ilustración 9 Espacios destinados a la agricultura en Quilloac



Fuente: Ávila, G. (2018)

De la convergencia de todos estos elementos dentro de la comunidad, sumados a la irregularidad del territorio; se obtiene una distribución domiciliaria no homogénea y dispersa, existiendo pocos lugares de concentración domiciliaria.

Los lugares en donde se muestra concentración demográfica y de viviendas en la comunidad, son relativamente reducidos; en comparación con barrios o centros urbanos, debido a que que gran parte de estos territorios todavía conservan espacios dedicados al cuidado de animales y prácticas agrícolas. De acuerdo a Solano (2018), el crecimiento de la comunidad se ha visto limitado por fallas geológicas que atraviesan la misma, de este a oeste; lo que provoca leves deslizamientos de tierra. Esto también ha servido como una protección para la comunidad, ya que ha sido esta misma irregularidad geográfica la que ha limitado el crecimiento de la ciudad de Cañar, hacia la comunidad.

2.6 Contexto normativo

2.6.1 Constitución

La Constitución de la República del Ecuador, es la ley superior que rige todos los instrumentos legales que son válidos en el país. La cultura forma parte de los patrimonios que el Estado busca proteger; así manifiesta la Constitución en su artículo 3, numeral 7:

“Art 3.- Son deberes primordiales del Estado.

(...) 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.” p.10

Considerando que la Constitución está sobre todos los organismos legales internos en el país; cualquier ley enmarcada en el patrimonio natural y cultura, deberá orientarse a su protección.

En referencia a los derechos de pueblos y comunidades, el Art. 21, perteneciente a la sección cuarta de la Constitución que trata sobre Cultura y Ciencia, refiere:

“Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural, a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.” (Constitución del Ecuador, 2008, p. 15)

Artículo que describe el derecho de las personas a pertenecer a un grupo cultural, y mantenerlo; considerando nuevamente el ya citado artículo 3; es parte de las obligaciones del estado velar por el cumplimiento de este derecho, de manera que las acciones políticas y sociales no podrán ni deberán atentar contra las manifestaciones culturales de las personas.

2.6.2 Ley de patrimonio cultural del Ecuador

Por su parte, el Estado está también en la facultad de reconocer como “Patrimonio cultural” a determinados lugares, grupos sociales o entidades de interés cultural, artístico, histórico, etc. con la finalidad de proteger estos bienes así como de promover su cuidado y dar a conocer su relevancia en el contexto local. De acuerdo a la ley de patrimonio cultural del Ecuador, en su séptimo artículo refiere los bienes que pertenecen al Patrimonio Cultural del Estado (se citan los literales de interés en esta investigación).

Art. 7.- Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

- a. Los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, tales como: Objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y

yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con las mismas épocas:

(...) g. Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico;

La comunidad de Quilloac se caracteriza por poseer vestigios etnográficos y arqueológicas de importancia para el estudio histórico y referente cultural en el país; enmarcándose dentro de los artículos descritos como parte del patrimonio cultural.

2.6.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizada (COOTAD).

El COOTAD es un código, que según su Art. 1, “establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.” (COOTAD, 2010, pág. 5). Es decir, este organismo indica las competencias municipales, desde una perspectiva descentralizada del Gobierno Central, de manera que se permita autonomía en el manejo del espacio cantonal.

Se empezará por puntualizar que entre los objetivos descritos por el Código, el artículo 2, en su literal e, señala: “e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;” como parte de los objetivos planteados en este reglamento. Es decir, se asume la responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en la conservación de los valores culturales de los pueblos.

Así también, el Art. 3 indica los principios, refiriendo que la autoridad se basará en una serie de principios, entre los cuales, el literal g indica los principios de participación ciudadana, con la siguiente acotación:

“Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley”

En este punto, cabe también citar el Art. 4; mismo que describe los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuyo literal e, refiere:

“e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;” (COOTAD, 2010, pág. 8)

Todos estos artículos describen la prioridad que deberán tener los gobiernos autónomos, sobre todo en los espacios habitados por pueblos con manifestaciones culturales específicas; respetando así su organización, así como el manejo de su suelo.

Con respecto a pueblos y nacionalidades indígenas, y su circunscripción territorial; el COOTAD señala en su segundo capítulo un apartado orientado a este particular. Así, se precisa necesario describir lo señalado en el Art. 93.

“Art. 93.- Naturaleza de las Circunscripciones Territoriales de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias.- Son regímenes especiales de gobierno autónomo descentralizado establecidos por libre determinación de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, en el marco de sus territorios ancestrales, respetando la organización político administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente. Se regirán por la Constitución, los instrumentos internacionales y por sus estatutos constitutivos, para el pleno ejercicio de los derechos colectivos. Contarán con los recursos provenientes del presupuesto general del Estado que les correspondan.

En estos regímenes especiales, en el marco del respeto a los derechos colectivos e individuales, se aplicarán de manera particular los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, los usos y costumbres, así como los derechos colectivos de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias que los habitan mayoritariamente, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y este Código” (COOTAD, 2010, pág. 44)

Artículo en el que se especifica sobre todo el respeto a los derechos colectivos de las comunidades y pueblos indígenas, aplicando particularmente principios de interculturalidad.

En cuanto a la organización en comunas, comunidades y recintos, el COOTAD; señala en su artículo 308:

“Art. 308.- Comunas, comunidades y recintos. - Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista

propiedad colectiva sobre la tierra. Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo. (COOTAD, 2010, pág. 96)”

En referencia a los pueblos indígenas, el COOTAD en su Art. 101, señala:

Art. 101.- Pueblos recientemente contactados. - Los pueblos indígenas con contacto reciente y con características socio económicas especiales que se deriven de su dependencia a los ecosistemas presentes en su territorio, tendrán derecho a organizarse y administrar su territorio, de la manera que mejor sirva para mantener su cultura y su forma de subsistencia, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Si bien, el artículo especifica los pueblos recientemente contactados; también menciona que los pueblos indígenas (en general) tienen derecho a organizarse y administrar su territorio. En el caso de la comunidad de Quilloac, misma que posee sus propios estatutos, está enmarcada en el derecho a su propia organización territorial.

Esta serie de artículos dan cuenta de que los pueblos indígenas y comunidades se encuentran dentro de estos instrumentos, como casos particulares, en los cuales se deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad y plurinacionalidad; siendo responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de sus tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales. Así también, el territorio que ocupan estas comunidades, es parte de su legado cultural, por lo que el compromiso de los gobiernos autónomos descentralizados se extiende a tratar el territorio de los pueblos

indígenas como espacios particulares, dentro de los cuales las intervenciones deberán estar regidas por los intereses particulares de las comunidades, en concordancia con sus costumbres y tradiciones.

Precisamente, así lo describe el Art. 144 del COOTAD, en referencia a las responsabilidades de los gobiernos autónomos, con legados culturales e inherentes a patrimonios y paisajes:

“Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa.

... Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor

histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico...” (COOTAD, 2010, pág. 60)

En este artículo, se puntualiza el patrimonio tanto tangible como intangible; y las acciones en defensa de este patrimonio que permitan su preservación. Se brinda también una descripción del patrimonio, pudiendo este estar constituido por las lenguas, las formas de expresión, tradiciones, edificaciones, así como paisajes. En concordancia con lo ya descrito por los estatutos de la comunidad de Quilloac; en donde se considera que el paisaje constituye parte del patrimonio de la comunidad indígena de este territorio, por lo que también es parte del patrimonio de las nacionalidades y pueblos del Ecuador. En este marco, es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados también la conservación del paisaje de este entorno particular.

Finalmente, cabe puntualizar los planes de ordenamiento territorial contemplados en este instrumento, y la forma en que se sugiere la intervención, de acuerdo al COOTAD.

Los Artículos 295 y 296 indica, en referencia a la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

“Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a. Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b. La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c. Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d. Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.” (COOTAD, 2010, págs. 92, 93)

Estos artículos describen, por un lado, la necesidad de contar, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, con estudios que avalen los proyectos de intervención en el espacio territorial, bajo consideraciones específicas de formas de intervención, preservación y cuidado de lugares, así como la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la participación de los involucrados en los planes de desarrollo. Es decir, se precisa de la existencia de un documento previo en cada gobierno que oriente el actuar en cuanto a su intervención; lo que indica la necesidad de generar lineamientos de intervención que regulen este tipo de actividades.

El título IX de este instrumento legal, en donde se describe las disposiciones especiales de los gobiernos autónomos descentralizados, abarca en su sección primera los Planes de Ordenamiento Territorial; así, el Art. 466 describe:

Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial. - Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

Con respecto al ordenamiento territorial, se indica que es competencia de los municipios ordenar el territorio con objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y alcanzar el buen vivir. Se considerarán tanto aspectos económicos, históricos, culturales, ambientales y paisajísticos. En referencia a la producción agrícola, se indica también que es competencia de los gobiernos autónomos la conservación de las zonas agrícolas, de manera que se limite la intervención arquitectónica, promoviendo la continuidad de la agricultura y garantizando la soberanía alimentaria. En el caso de estudio, la comunidad de Quilloac la preservación y cuidado del territorio deberá enfocar los aspectos culturales, históricos y la continuidad de la agricultura.

Considerando, por un lado, los derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades, contemplados en el COOTAD, y por otro, la necesidad de ordenar el desarrollo dentro del territorio cantonal, bajo lineamientos específicas que respeten patrimonios culturales, ambientales y de producción agrícola. En concordancia con los propios estatutos de la comunidad, en los que se especifica que el valor cultural es prioritario, así como las actividades agrícolas desarrolladas dentro de la comunidad; que son también características históricas de la misma; se llega a la conclusión de que tanto la preservación del paisaje, el ordenamiento en cuanto al territorio de la comunidad, respetando aspectos ambientales, culturales, agrícolas y patrimoniales son una necesidad dentro de la comunidad de Quilloac. Esto sugiere que deberían existir lineamientos que orienten este tipo de intervención, en concordancia con el artículo 296 (ibidem) que indica la necesidad de instrumentos previamente desarrollados para fines de intervención y ordenamiento del territorio, mismos que deben ser desarrollados en conjunto con la comunidad tanto urbana como rural en la que se vaya a intervenir. Sin embargo, de acuerdo a la investigación realizada en la municipalidad del cantón, no existe un instrumento, ni lineamientos específicos que regulen el territorio de la comunidad de Quilloac, más allá de la declaración de territorios agrícolas; instrumentos que resultan no ser suficientes, ya que evidentemente, más allá de la actividad agrícola, el paisaje rural de la comunidad es considerado por sus propios miembros como parte de su patrimonio histórico; patrimonio que se ha visto afectado por una arquitectura desorientada que muchas de las veces, termina rompiendo la armonía paisajística de la zona.

2.6.4. Ordenanzas municipales

Las ordenanzas municipales son desarrolladas en autonomía por los municipios, de acuerdo a las necesidades existentes en la localidad. Evidentemente, las mismas deberán

también regular el crecimiento urbano y el control de los espacios tanto urbanos como rurales.

En el caso del cantón Cañar, y específicamente para la comunidad de Quilloac, existen normas que si bien, son específicas en cuanto a la construcción de viviendas, no regula los espacios a ocupar. Así, la única ordenanza existente en la actualidad en relación a la comunidad de Quilloac, es la que se cita a continuación:

Viviendas de máxima altura de dos pisos. Lotes mínimos de 1.500 m².

“Como condicionante del paisaje de este sector, las edificaciones tendrán cubiertas con una pendiente mínima del 30% y máxima del 50%, además con recubrimiento de teja. Se permitirá únicamente dos pisos más la buhardilla, además la materialidad será con elementos tradicionales, esto es: ladrillo visto, adobe, tapial o bahareque, que podrá combinarse con elementos contemporáneos como estructura de hormigón o metálica, las cubiertas deberán cumplir las determinaciones de este sector y no podrán ocultarse” (Plan de Ordenamiento territorial del cantón Cañar, 2015, pág. 26)

El plan de ordenamiento enfoca la vivienda, mas no distribuye zonas para producción agrícola, pecuaria o de estricta conservación.

2.6.5 Estatutos de la comunidad

La comunidad de Quilloac se encuentra culturalmente organizada, de acuerdo a los principios que velan sus intereses de conocimientos milenarios y costumbres que se extienden en el tiempo desde épocas pre-incásicas. Los estatutos de la comunidad están conformados por 61 artículos y tres disposiciones transitorias; siendo estos los principios que rigen en la comunidad. De estos, se destacan los siguientes:

“Art. 5. VISIÓN: Familias Quilloac-Cañaris-Kichwas reconstituidas y fortalecidas como Comuna con Territorio Ancestral, Originario e Intangible, plenamente identificadas con sus características culturales particulares, autogestionaria y propositiva. Es organización de base de TUCAYTA y ésta filial a la UPCCC-ECUARUNARI-CONAIE, ejecutando su proyecto de vida dentro del marco de su circunscripción territorial, proyectando un desarrollo social, científico-educativo, económico, cultural, político y medio ambiental de manera armónica y equilibrada, con mejores condiciones de nivel y calidad de vida de sus habitantes.

Art. 6. MISIÓN: Organización Comunitaria de base, que aglutina a las familias asentadas dentro de su territorio; dinamizadora de procesos, interlocutora y propulsora de una gestión de desarrollo comunitario propio tanto en lo humano, social y económicamente sostenible y sustentable, con políticas orientadas a fortalecer a la persona como ser consiente y responsable individual y comunitaria.” (Estatutos de la Comunidad de Quilloac, 2008, pág. 3)

Artículos que describen la misión y visión de la comunidad, en las que se especifica que la finalidad de la comunidad es el fortalecimiento de sus valores culturales en el territorio comunitario.

Referente a los principios, el Art. 8 de los estatutos de la Comunidad, describe, en su tercer punto sobre la objeción cultural:

“Objeción cultural: No aceptamos que, a nuestro territorio, intereses políticos o económicos nos declaren como zona de proyección urbana inmediata; nos oponemos a la intervención unilateral de instancias públicas o privadas sobre nuestros recursos

naturales, tierra y territorio, sitios sagrados y al conocimiento asociado por motivos culturales, espirituales, sociales, económicos o de otra índole, porque esto atenta contra nuestro territorio e identidad cultural.” (Directiva Comunitaria de Quilloac, 2015, pág. 4)

Resulta de interés este punto, considerando que se especifica la negativa de la comunidad a aceptar ser declarada como zona de proyección urbana, así como a la intervención sobre sus recursos naturales y protección de sitios sagrados. Aspectos que no han sido tomados en cuenta desde un margen de respeto, en referencia a que la ciudad de Cañar ha determinado ordenanzas de urbanización en zonas sagradas para la comunidad como la de cerro Narrío.

En referencia a los sitios sagrados de la comunidad, los mismos son descritos en el artículo siete, literal q), en donde se indica no solamente los sitios sino la responsabilidad de velar por los mismos:

“q) Rescatar, los sitios sagrados y espirituales, arqueo-astronómicos como Complejo Cultural Narrío, Pucunshi, Zhamzhán, Punguloma, Killukaka, Mesaloma, Pucaloma y otros; para la convivencia mítica y ritual heredado de nuestros taytas.” (Estatutos de la Comunidad de Quilloac, 2008, pág. 3)

Así también, el artículo 8, en su séptimo literal, indica:

“SITIOS SAGRADOS Y RITUALES: La Comuna Quilloac asume su responsabilidad de; ejercer su derecho legítimo del manejo territorial de sus sitios sagrados y rituales, entendidos como aquellos donde se manifiesta sus prácticas culturales, rituales, ceremoniales, espirituales y religiosos, o los ecosistemas donde se

conservan sus plantas y animales sagrados y/o vinculados a su ritualidad, espiritualidad o prácticas religiosas; como una explicación de los acontecimientos cíclicos vitales, agrícolas y míticas.” (Estatutos de la Comunidad de Quilloac, 2008, pág. 5)

Los estatutos descritos indican la importancia de los sitios sagrados para la comunidad, su interés por mantenerse en sus costumbres, así como su ordenanza política y jurídica, de manera que sean estos principios los que permitan la continuidad de las manifestaciones culturales propias de esta comunidad. Aspectos que evidentemente, deberán ser considerados por la municipalidad, y bajo los cuales se debería trabajar en cuanto a la elaboración de ordenanzas para la regulación de los espacios culturales.

El análisis normativo permite comprender que la comunidad de Quilloac, acogida bajo los artículos constitucionales, es una comunidad con derecho a conservar su identidad cultural; esto implica que los gobiernos locales están en la obligación de velar por el entorno paisajístico y cultural de la comunidad, ya que los mismos están a su vez enmarcados en el patrimonio nacional. Se determinó que la normativa existente hasta la actualidad enfoca específicamente la construcción de vivienda, la lotización y características de construcción; sin embargo, no se abordan aspectos de interés que limiten el impacto del crecimiento urbano, así como la protección de zonas específicas dentro de la comunidad; es decir, existe una carencia normativa en este aspecto.

2.7 Contexto teórico

2.7.1 Paisaje, cultura rural

El paisaje puede estar compuesto por elementos puramente naturales o ser el conjunto de los elementos creados por el hombre con los elementos propios del ambiente. La intervención humana sobre el paisaje es a su vez el resultado de las actividades que se han venido desarrollando durante lapsos de tiempo relativamente extensos y que forman parte del legado cultural.

Teniendo claro esto se podría decir que el paisaje no solo es un espacio físico donde el hombre desarrolla sus actividades, sino es el lugar donde se asienta la arquitectura las costumbres sus tradiciones y con ello se genera una delimitación creada por el hombre (Grimm & Muhr, 2010).

El término paisaje viene del latín *pagus* que hace “(...) referencia al lugar donde nace o vive una persona, y con el cual se siente identificada.” (Gastó, Gálvez, & Morales, 2007, pág. 6). Esta etimología remite a considerar la vinculación existente entre paisaje y cultura.

De acuerdo a Real (2009), existen dos tipos de paisajes, el natural y el paisaje hecho por el hombre. El paisaje natural es el que no ha recibido intervención del ser humano en tanto que el segundo es producto de la intervención del mismo; es decir, ha sido transformado. Desde la consideración arquitectónica, se habla de un paisaje modificado, intervenido por el hombre. Otros autores indican que el paisajismo en la arquitectura busca la armonía entre la estructura y el entorno natural (Monroy, 2008).

El trabajo realizado por Oropeza (2004) refiere que en la actualidad el trabajo en cuanto al paisaje desde la perspectiva arquitectónica se enfoca en tres tipos de manejo de espacios abiertos, siendo estos: paisajismo cultural, construcción del paisaje y conservación del paisaje en su estado natural (p. 27). El paisajismo cultural remite sus orígenes a Alemania, en donde se dió construcción a este concepto; la finalidad del mismo está enfocada en buscar la identidad marcada entre la relación del ser humano y el lugar natural. Por su parte, la construcción del paisaje implica consideraciones bioéticas, en donde el paisaje juega un lugar relevante y los elementos arquitectónicos están en función de aprovechar estos recursos naturales de forma amigable con el medioambiente. Finalmente, los proyectos de conservación del paisaje en su estado natural, apuntan a la no modificación del paisaje; estos proyectos están vinculados con la conservación ecológica y áreas protegidas, en donde la intervención arquitectónica procura ser lo más discreta posible de forma que no se afecte de forma significativa el paisaje natural que se pretende conservar.

Más allá de esta concepción dicotómica del paisaje, existe un tercer punto de vista que enfoca la actividad del hombre como propia del entorno natural, es decir, el paisaje viene a ser el espacio de interacción cultural humana. Esta perspectiva es la visión de “paisaje cultural”. La consideración de este término en el ámbito normativo, ha permitido la gestión de las zonas paisajísticas y su vínculo cultural para su regulación. Así, autores como Viteri (2008) en el contexto nacional, han estudiado el manejo territorial del paisaje en el país; enfocando en su trabajo el paisaje cultural patrimonial como la conjunción de patrimonio cultural y natural y su conservación. Por su parte, Rohn (2012) considera los elementos paisajísticos como aquellos que llevan a su vez a definir el sentido de identidad nacional en el país.

De acuerdo a Mazzoni (2014) el término paisaje ha mostrado una evolución en cuanto a su concepto, desde el interés para el diseño arquitectónico. El autor, contempla cuatro dimensiones a estudiar en el paisaje: física, holística, temporal (el resultado de la interacción de la naturaleza y el desarrollo humano), y subjetivo-cultural, que es la percepción que los habitantes tienen del paisaje. Se considera entonces fundamental la manera en que las personas que habitan en el lugar, perciben el paisaje; es decir, que el paisaje es el resultado de la convivencia de las personas en su entorno, y no necesariamente la percepción externa que se tiene del mismo.

El concepto de paisaje aislado de la consideración cultural muestra una perspectiva externa del paisaje, reduciéndose al aspecto visual que las personas ajenas a ese entorno tienen del panorama. Por otro lado, está el concepto de paisaje visto desde los propios integrantes del mismo, siendo este el espacio en donde se está construyendo continuamente su cultura.

2.7.2 Componentes del paisaje

Torres (2003) parte de la afirmación de que el paisaje es un objeto de diseño; por ende, los elementos que conjugan este diseño deben estar bien diferenciados para su estudio y adecuación eficiente y armónica. Torres indica que durante mucho tiempo la perspectiva de diseño del paisaje estaba enfocada en un solo elemento: el uso de plantas; evidentemente, este elemento implica a su vez una gama amplia de complejidades y si se toma en cuenta las múltiples variables como puede ser su “tamaño, forma, color, textura, densidad, brillo, aroma, etc” (p. 29).

Una perspectiva más amplia de elementos paisajísticos en la arquitectura es dada por Grimm & Muhr (2010) quienes los clasifican en: naturales, artificiales y adicionales.

Los elementos naturales enfocan todo lo que no ha sido modificado por el hombre o diseñados por este; están constituidos por la vegetación, los suelos, la fauna, los recursos hídricos y el conjunto de estos que comprende el microclima del entorno. Destaca en la composición del paisaje, el elemento que condiciona al mismo, siendo la topografía del suelo, ya que incide en la captación del agua, la variedad ecológica existente y regula el microclima en cada uno de sus puntos. La vegetación se acomoda a este elemento; cabe señalar en este punto que es también posible que la vegetación esté condicionada por el hombre; sobre todo, la influencia de la agricultura ha permitido la expansión de monocultivos; provocando que se distinga un tipo de vegetación específica (Caleyá, 2009). Por su parte, la fauna característica de cada local es el elemento que integra tanto la vegetación como los otros elementos naturales, debido a que hacen uso de este. De igual manera, en las zonas rurales la fauna puede estar de alguna manera controlada por el hombre (Caleyá, 2009).

Los elementos artificiales están conformados por todos aquellos que son fabricados por el hombre. En este punto, la arquitectura toma parte de su trabajo ya que dependerá de la concepción de estos elementos y la manera de integrarlos al paisaje. Los elementos artificiales están compuestos por edificaciones y espacios públicos. Se busca en la composición de estos elementos que sean elementos conectores; permitiendo la relación entre el hombre y el medio ambiente natural. La composición de los elementos artificiales, según refiere Sevilla (2014) requiere de la conjugación de múltiples ciencias capaces de ayudar a realizar una obra armónica, siendo estas: la biología, el urbanismo, la ecología y la arquitectura. Por su parte, Oropeza (2004) señala que los elementos artificiales pueden estar agrupados o aislados. La zona rural se caracteriza por la composición arquitectónica que en muchos de los casos están aislados; esto no implica sin embargo que deba existir una coordinación entre estos elementos que guarde relación

armónica. El resultado de estas construcciones a su vez deja espacios libres que pueden ser el mismo entorno natural, patios, plazas o áreas de uso específico como caminos, carreteras, etc. Los servicios deben estar orientados a brindar confort e insertarse en el paisaje. Es necesario también mencionar que el paisaje es tanto apreciable como vivencial. Por un lado, la funcionalidad de los elementos del paisaje está destinada objetivamente a las personas que viven en este entorno; sin embargo, desde la perspectiva visual, el paisaje es la concordancia de todos los elementos; este punto está destinado a personas que aprecian el lugar desde puntos de vista más distantes que les permita abarcar el conjunto en su totalidad. Así, la conformación de elementos artificiales debe conjugar estas dos funcionalidades.

2.7.2.1 Los recursos hídricos

Los recursos hídricos son fuente constitutiva de los paisajes, permiten la continuidad de actividades y brindan condiciones para la habitabilidad, ya que permiten la agricultura, y demás funciones que requieren como unidad básica el agua. Desde remotos tiempos, las civilizaciones han mostrado sus inicios en espacios próximos a ríos y fuentes hídricas; considerando la necesidad vital del uso del agua y su beneficio para el desarrollo. Actualmente, los recursos hídricos no han dejado de ser fundamentales, y, se han considerado además como elementos que refrescan la perspectiva del paisaje y de ser utilizados como canales de comunicación.

El interés por los recursos hídricos ha crecido en las últimas décadas, enfocando muchas de las actividades de planificación en la recuperación de ríos y lagunas; y la restauración de sus márgenes. Así, en muchas ciudades y zonas rurales se ha visto una tendencia de conservar los espacios próximos a los ríos, como lugares de esparcimiento y desarrollo de actividades. Por su parte, en las zonas rurales, el control se enfoca sobre

todo en evitar la contaminación de estos recursos y orientar el buen uso, sin afectar la continuidad de los ríos a través de promover sus buenos usos. (Méndez, 2001).

2.7.3 Arquitectura y permacultura

Oropeza (2004) inserta en su investigación la consideración de la permacultura en el trabajo arquitectónico. Citando lo referido por el autor; la definición de permacultura viene dada por Morrison y Holgren en Australia, siendo esta:

“Un sistema de diseño para crear ambientes sustentables para el hombre. La palabra en si, es una abreviatura no solo de agricultura permanente, sino también de cultura permanente, su base se fundamenta en la creación de un sistema ecológico y económicamente viable, que se auto provea para sus propias necesidades, sin desaprovechar o contaminar” (p. 56).

De esta manera, este concepto remite a considerar tanto la intervención del hombre como las necesidades ecológicas presentes en el contexto de desarrollo. Por un lado, no se puede negar que económicamente se requiera de la explotación de tierras, sobre todo en zonas en donde la agricultura forma parte de la cultura del desarrollo del pueblo. Por otro lado, la sobreexplotación ha sido un factor constante en múltiples contextos y ha mostrado claramente sus efectos sobre el ecosistema. Ante esto, la consideración de la permacultura implica un desarrollo sustentable, amigable con el ambiente. Evidentemente, el trabajo arquitectónico debe considerar esta necesidad social y orientarse con sentido ético a dar cumplimiento a este nuevo concepto.

2.7.4 Planificación y paisaje

El proceso de planificación de espacios urbanos no es nuevo y se remonta desde la construcción de las primeras ciudades y antiguos imperios. Ejemplos de ciudades planificadas existen muchos en múltiples civilizaciones, todos vinculados al medio ambiente sobre el cual se establecen las ciudades y las características socio-económicas de las civilizaciones. De acuerdo a la Academia Nacional de la Ingeniería y El Hábitat (2011), actualmente la planificación urbana es definida como “el proceso metódico diseñado para obtener mejores resultados con los recursos disponibles en plazos o etapas” (p. 1); agregando que para este proceso deben considerarse objetivos y estrategias a implementarse en plazos establecidos. Profundizando un poco más esta definición, se considera que la planificación urbana apunta a la proyección de la ciudad a largo plazo, de manera que pueda conservarse tanto en consumo de recursos como en capacidad de proporcionar una adecuada calidad de vida a los habitantes.

La planeación urbana toma mayor relevancia todavía en la actualidad, si se tiene en cuenta que autores como Echebarría & Aguado (2003) enfocan el impacto que generan en el medio ambiente las urbanizaciones y su constante crecimiento. En referencia a este impacto, el autor señala que las concentraciones urbanas abarcan apenas el 2% de la superficie terrestre, pero consumen la mayor parte de los recursos naturales. Bajo estas observaciones nace junto a la planeación urbana la necesidad de extender el término a “planeación urbana sostenible”, conceptualizado como aquel que “satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Echebarría y Aguado, 2003, p. 645).

La satisfacción de necesidades en el entorno urbano requiere a su vez un desgaste de energía y materia prima, que son obtenidos del medio ambiente. Cuando la energía necesaria se obtiene de un lugar distante a la urbe, el costo de esta energía es más alto, al

igual que la cantidad de recursos invertidos para proveer de medios y energía aumenta; en estos casos el entorno urbano consume más energía y a mayor costo, afectando también el aspecto económico y social. Contrario a esto, la planificación urbana busca reducir al máximo estos niveles de energía, pero a la vez mantener el equilibrio social y económico en el entorno urbano. Según refiere Allende (2000), para cumplir con sus objetivos, la planificación urbana debe enfocarse en tres pilares fundamentales: ambiental, económico y social. Es decir, estar basada en sistemas económicos que permitan cierta calidad de vida en un entorno que sea saludable, seguro así como que pueda sostenerse en el tiempo para garantizar la supervivencia de las siguientes generaciones, sin afectar al medio ambiente y los recursos naturales de los que dispone.

En base a análisis de las ciudades actuales y la tendencia de crecimiento demográfico, por ende urbano; Echebarría y Aguado (2003) indican que los problemas más frecuentes del crecimiento urbano son el consumo alto de energía, la poca capacidad de renovación de recursos y la sectorización de grupos sociales a causa del desequilibrio de disponibilidad de recursos en determinadas zonas urbanas que comprometen la calidad de vida. Estos problemas afectan a todos los pilares a contemplar en la planeación urbana. Cuando las ciudades se expanden, generan impacto ambiental por el uso del territorio, aumenta el consumo de energía y a su vez la producción de desechos así como los recursos requieren ser trasladados de otras localidades para satisfacer las necesidades de consumo, por ende estos resultan más caros y difíciles de conseguir; afectando la economía de las personas y su desempeño social. Los mismos autores citados señalan que estos fenómenos se reproducen en todas las ciudades, conformando un mecanismo de fuerzas que se interrelacionan, siendo éstas: fuerzas motrices, la presión que estas fuerzas ejercen sobre el medio y el estado actual de el entorno.

Consecuentemente, el funcionamiento de las ciudades se ha enmarcado en un entorno lineal, caracterizado por alto consumo de energía, poca o nula reposición de dicha energía y alto impacto ambiental a causa de los desechos generados por la urbe. Se busca cambiar estos modelos por modelos circulares, capaces de restaurar la energía que se consume y de reducir significativamente el nivel de desechos a través de la reutilización y reciclaje.

El proceso para generar ciudades funcionales, implica buscar una reducción significativa del consumo de energía en la ciudad, (electricidad, agua, materiales, uso del suelo, etc) de manera que se reduzca también el impacto ambiental, la sostenibilidad económica y generar a su vez un impacto socio – cultural positivo.

Cabe señalar que la búsqueda de reducción energética no solamente se enfoca en la planeación urbana considerando esta como una edificación e infraestructura, sino que va más allá, ya que se requiere la participación activa de la ciudadanía y la forma en que los recursos son usados que muchas de las veces están vinculadas a las costumbres culturales de la urbanidad. Frente a esto, es necesario dentro de la planificación urbana considerar la participación ciudadana activa a través de políticas que deben estar promovidas por la labor municipal (Echebarría & Aguado, 2003).

2.7.5 Unidades paisajísticas

De acuerdo a Porschin, M. (2006), el paisaje y la ordenación del territorio están fundamentados en tres dimensiones; siendo estas:

1. Como una contribución a la adecuada localización y disposición de los elementos y usos del territorio, considerando sistemas y estructuras que lo conforman.

2. Contribuye al diagnóstico territorial, ya que contiene y muestra en sus formas el acierto y las disfunciones del uso de espacio geográfico al tiempo que ayuda a comprender y explicar la forma de intervención más eficiente.
3. El paisaje es valorado por quienes lo perciben, sobre todo, bajo la consideración de quienes habitan en el entorno paisajístico ya que para ellos significa un lugar de trabajo o residencia. Factor que ayuda a considerar los lineamientos de intervención a aplicar en el espacio.

En base a lo referido por el autor, se considera que el paisaje puede ser valorado en base a estos tres aspectos señalados.

El primero hace referencia al uso del territorio; la forma en que es aprovechado. Podría decirse que esta es la parte objetiva que valora el paisaje, el componente cuantificable, ya que hablar de uso, puede traducirse en grados de eficiencia; así como el uso de los espacios en medidas cuantificables como el área, distribución en el espacio, etc. Y finalmente, medir la relación de todos los elementos, la forma en que estos se conectan, y funcionan como un sistema.

El segundo factor enfoca la percepción del paisaje como el conjunto de los elementos que lo conforman. Este factor valora el diseño desde una perspectiva estética. En sí, mide también el grado de acierto en cuanto a los elementos utilizados, materiales, y concordancia con el contexto en donde son aplicados y la manera en que estos elementos se adaptan al entorno.

Finalmente, el tercer factor, considera la perspectiva del paisaje, su uso, aprovechamiento, vistos desde quienes habitan el paisaje; es decir, considerando aspectos sociales, económicos, culturales, y la perspectiva del paisaje que tienen ellos. Cabe enfocar este factor, ya que si bien, los aspectos estético, e inclusive, la funcionalidad, pueden tener distintas perspectivas de acuerdo al contexto en donde son medidas; es también cierto que el punto de vista de quienes hacen uso del espacio debe ser el más relevante, por sentido de pertenencia; evidentemente, cuanto este “sentido de pertenencia” al paisaje, existente en quienes habitan el lugar, incurre en el deterioro de factores ambientales que componen el paisaje; las normativas propuestas no podrán considerar estos factores (Zoido, 2011).

Si bien, estos tres factores constituyen una pauta para promover la consideración del paisaje dentro del ordenamiento territorial; así como para evaluarlo, es necesario el desarrollo de estrategias y directrices territoriales que permitan la concreción de esta consideración en el plano normativo.

Es necesario partir de considerar que los paisajes se construyen, no solamente por los componentes naturales y su historia; sino que las actividades sociales y económicas que se desarrollan en ese espacio condicionan también la forma en que el paisaje se ha ido formando. Consecuentemente, los instrumentos de ordenación deben considerar tanto factores generales, como los factores propios de cada localidad.

Si bien, autores como Villarino (2004) indican que es necesario que la valoración del paisaje quede en su mayor grado posible en aspectos objetivos; es también cierto que los subjetivos no pueden ser desvinculados. El autor parte entonces de la consideración de

que un paisaje está estrictamente ligado a lo visual, por lo que la valoración del mismo tiene que ser aplicada en este lineamiento.

Así, el autor propone los siguientes criterios de valoración, que se han considerado también válidos y aplicables a este estudio:

Morfología

En una escala trivalente, del uno al cinco, el autor propone referencias para puntuar la morfología del paisaje; siendo estas:

- Rasgos similares dominantes o significativos (5 puntos).
- Formas interesantes, variadas en tamaño, pero no consideradas excepcionales (3 puntos).
- Colinas suaves, o fondos que no tienen singularidad (1 punto).

Vegetación

- Variedad de vegetación en forma y textura (5 puntos).
- Variedad en la vegetación, pero de uno o dos tipos (3 puntos).
- Poca o ninguna vegetación o carencia de contraste (1 punto).

Color

- Combinación de color intenso y variado, existencia de contrastes agradables entre los elementos (5 puntos).
- Variedad e intensidad de colores, pero no son elementos dominantes (3 puntos).
- Poca o nula variación de colores, que resultan poco significativos para el paisaje (1 punto).

Singularidad

- Detalles únicos o poco frecuentes: posibilidad de contemplación de fauna y vegetación (5 puntos).
- Característicos pero similares a otras regiones (3 puntos).
- Rasgos bastante comunes (1 punto).

Actuaciones humanas

- Libre de actuaciones estéticamente no deseadas o con modificaciones que ayudan a la calidad visual (5 puntos).
- Modificada por acciones que no guardan mucha armonía, o que no añaden calidad visual significativa (3 puntos).
- Modificaciones extremas que reducen o anulan la calidad visual (1 punto).

A más de esto, puede sumarse una valoración que considera la percepción subjetiva de las personas acerca del paisaje.

El mismo autor, señala que, en base a un grupo fotográfico de zonas del paisaje a analizar, se puede recurrir a métodos como la encuesta, para medir la calidad de percepción que se tiene de la zona.

2.7.6. Estudios sobre el tema

Múltiples estudios se han llevado a cabo acerca del paisaje desde la perspectiva arquitectónica y ordenación rural. Gómez D., Gómez, A., & Gómez M., (2012), refieren

el paisaje es la percepción externa que se tiene de un territorio. En su trabajo, los autores hablan de grado de excelencia de una unidad de paisaje, considerando que es esta la sensación de agrado o desagrado capaz de provocar dicha unidad. Los factores de valoración del paisaje están enfocados en diferentes aspectos que los autores clasifican como permanentes, temporales y extras; siendo los permanentes referentes a la topografía, recursos hídricos; las características temporales enfocan la vegetación y fauna, entre otros y las características extras, son aquellas que fueron introducidas por el ser humano y son parte de la interacción en el paisaje.

Otras investigaciones del entorno paisajístico, como la propuesta por Marcenac, Bosch, & Ballester (2010), en la ciudad de Valencia (España), quienes parten de hacer una lectura histórica, cultural, tipológica y paisajística, y en cuyas conclusiones se enfoca la necesidad de estudiar el contexto cultural, para comprender la importancia del paisaje; que en este caso, radica en su paisaje intervenido por el hombre y destacado por los extensos jardines; así también se busca concordar las múltiples culturas que han aportado para con la arquitectura y modificación del paisaje valenciano.

Finalmente, cabe citar el trabajo propuesto por Fernández (2010), el cual parte de la problemática de valorar los paisajes rurales; proponiendo métodos de valoración que se enfocan en las unidades de paisaje existentes; sobre todo en el paisaje rural que por lo general está modificado por la actividad agrícola que en este se desarrolla; así, el autor propone un estudio en base a escalas de análisis y de representación, junto a un estudio de ámbito temporal (relacionado con la historia y cultura) siendo la convergencia de estos elementos los que guían el análisis del paisaje rural.

Investigaciones con esta orientación han permitido llevar el concepto de “paisaje cultural” a documentos cuya finalidad es la protección de estas áreas, como por ejemplo la Guía Metodológica para el Paisaje Cultural Ecuatoriano, que enfoca una serie de

recomendaciones que van desde la definición e importancia del concepto de “paisaje cultural” en lineamientos, políticas públicas, etc.; hasta observaciones específicas de los problemas de cultura y paisaje que se dan en el contexto ecuatoriano.

Capítulo 3 Mapeo, Análisis

3.1 Componentes paisajísticos

Los paisajes se componen básicamente por componentes naturales y componentes artificiales; sumado a esto se encuentra la cultura de los pueblos que son quienes interactúan con estos componentes y quienes perciben el paisaje. El análisis y mapeo de este estudio se lleva a cabo en base del análisis de los componentes naturales, artificiales y la forma en que inciden factores culturales y de ocupación del suelo por parte de quienes conforman la comunidad de Quilloac.

3.1.1 Componentes naturales

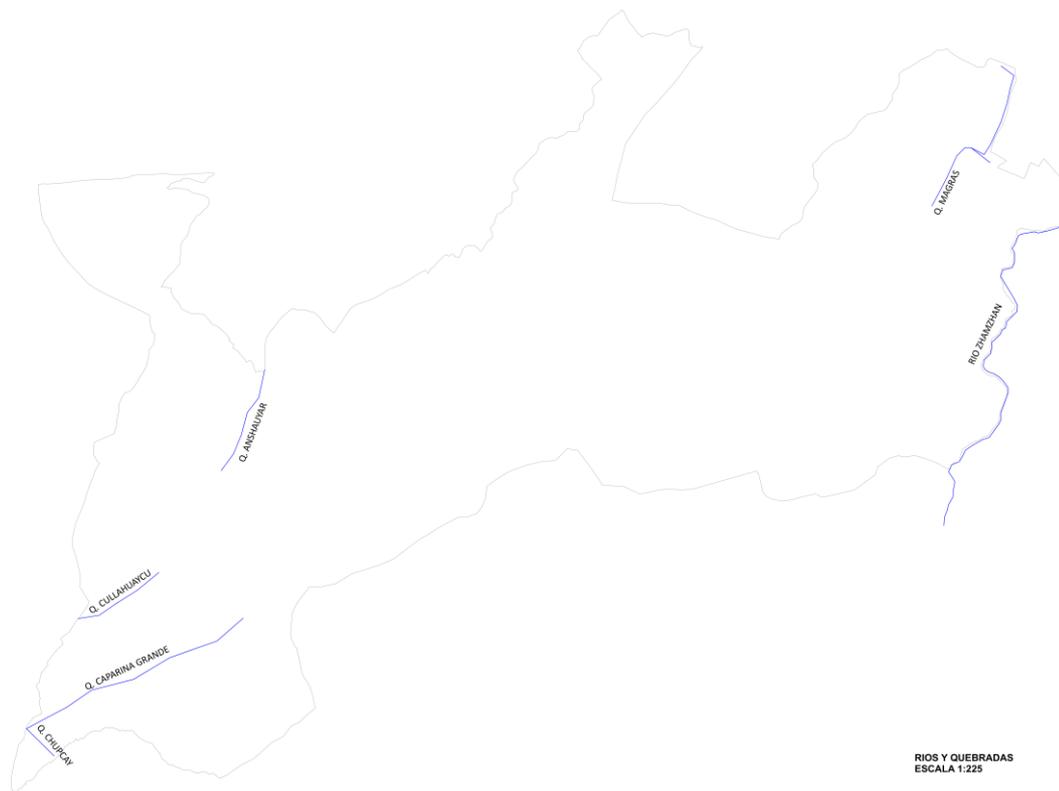
Los componentes naturales son propios del ecosistema, se caracterizan por haber existido desde antes de la civilización y son el resultado de los elementos geográficos que convergen para dar ciertas características a un entorno incluyendo la biodiversidad y la transformación de la tierra.

Los componentes naturales están compuestos por: ríos y fuentes hídricas, vegetación y topografía.

3.1.1.1 Ríos

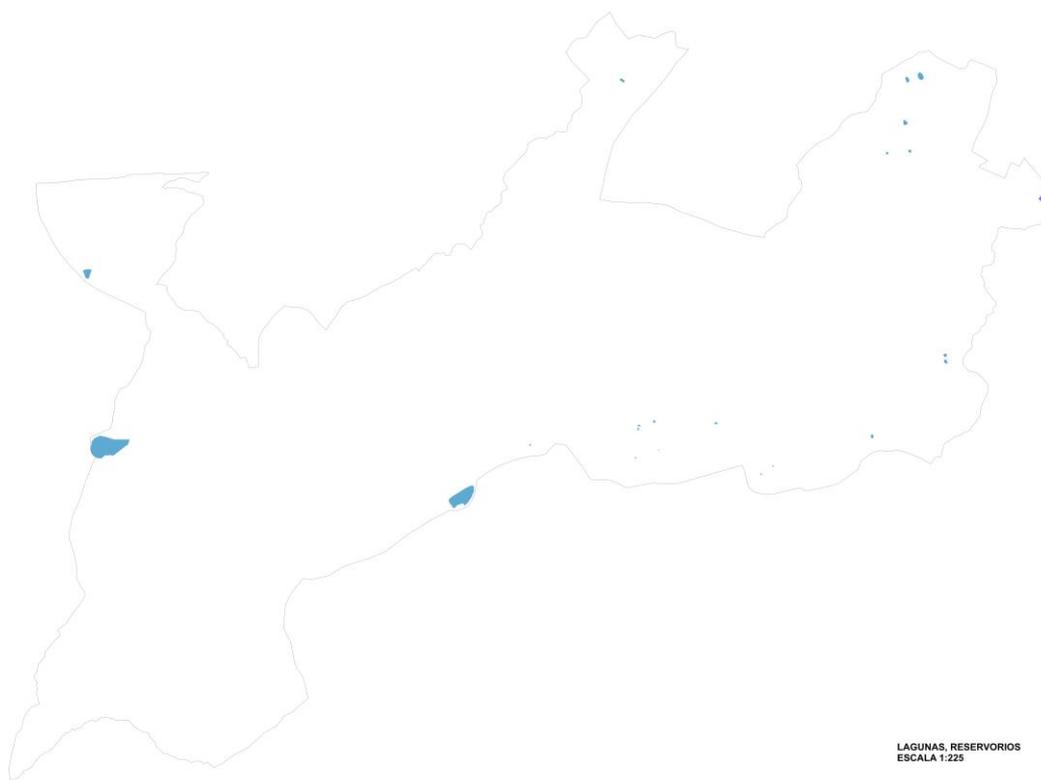
La comunidad de Quilloac actualmente posee apenas un río, El Zhamizham, que bordea los límites de la comunidad en su zona Este y que nace desde Chorocopte. A más de esto, existen varias quebradas que son usadas para riego y para consumo de animales. En cuanto a lagunas y reservorios, la comunidad se caracteriza por poseer uno de los mejores sistemas de riego entre las comunidades del cantón; sistemas que se basan en la captación y reserva del agua para distribuirla a las zonas más bajas.

Ilustración 10 Ríos y Quebradas de Quilloac



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Ilustración 11 Lagunas y reservorios



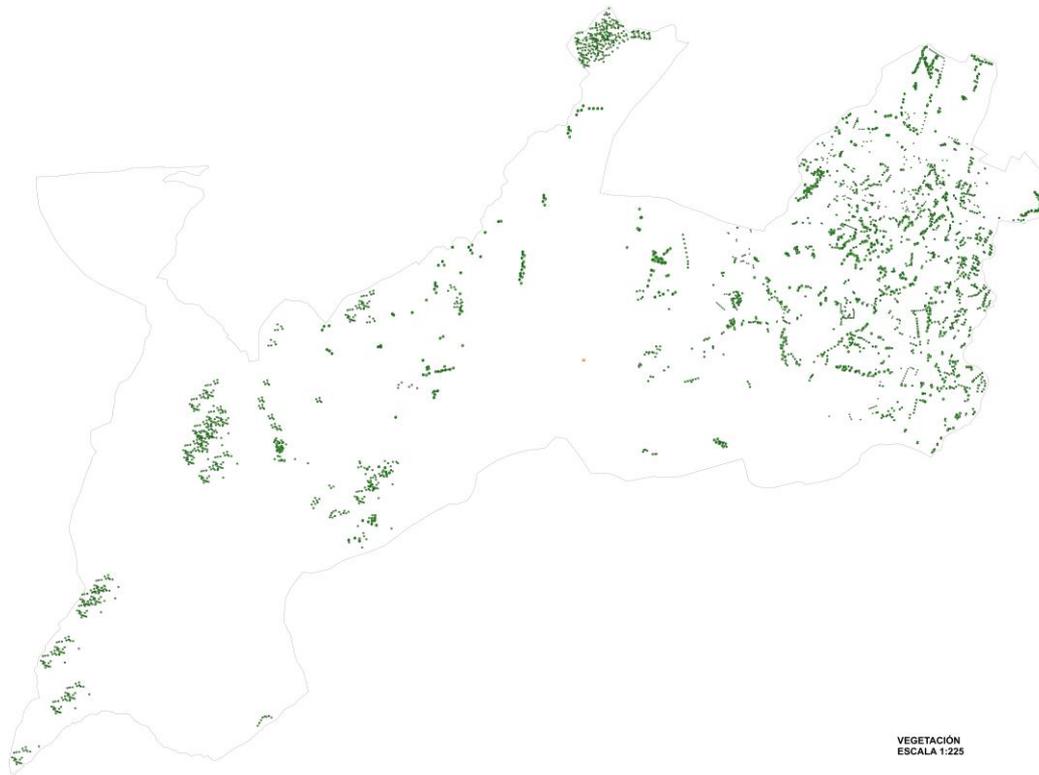
Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Este recurso hídrico se ha visto altamente afectado por el crecimiento urbano de manera que su caudal ha disminuido significativamente. Considerando que la expansión urbana de la cabecera cantonal se ha adentrado en la zona que anteriormente era de Quilloac, provocando que el río sea de mayor relevancia para el casco urbano que para la misma comunidad de Quilloac, convirtiéndose en un límite natural entre la ciudad y la comunidad.

3.1.1.2 Vegetación

La comunidad de Quilloac muestra amplia vegetación en su territorio. Gran parte de esta vegetación está conformada por bosques de pino y eucalipto, junto a zonas agrícolas, razón por la que la concentración de vegetación es significativamente más amplia en la zona Este de la comunidad; en tanto que la zona Sur-oeste presenta escasa vegetación mientras que la zona Nor-Oeste muestra carencia de vegetación, debido a que esta zona es de exclusiva actividad pecuaria. La irregularidad topográfica ha producido erosión en el suelo, generando carencia de vegetación.

Ilustración 12 Vegetación de la comunidad de Quilloac



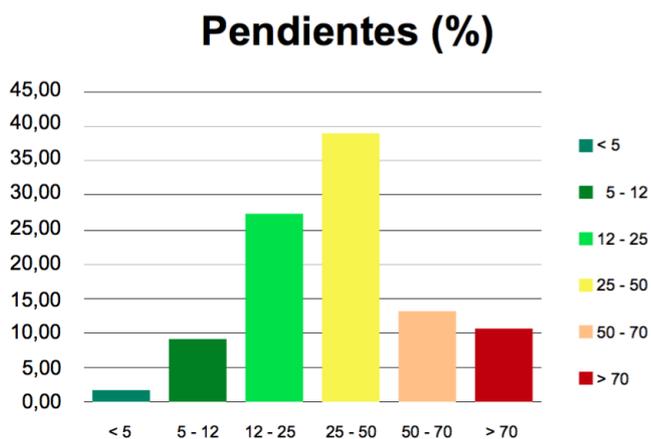
Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

3.1.1.3 Topografía

La topografía existente en la comunidad es irregular, existiendo muchas elevaciones que a su vez son consideradas por los miembros de la comunidad como sitios sagrados, de culto y adoración; tal es el caso del cerro Narrio. A más de esto, la zona domiciliaria se ubica sobre la loma de Quilloac, al sur destacan la loma de Ganshi (sur-este), Quinsaloma (sur centro) y el cerro Shin-Shon (sur oeste); mientras que al norte se encuentra la loma Caballo Rumi y la loma de Chigag.

En términos generales la topografía se ha clasificado de acuerdo al siguiente gráfico:

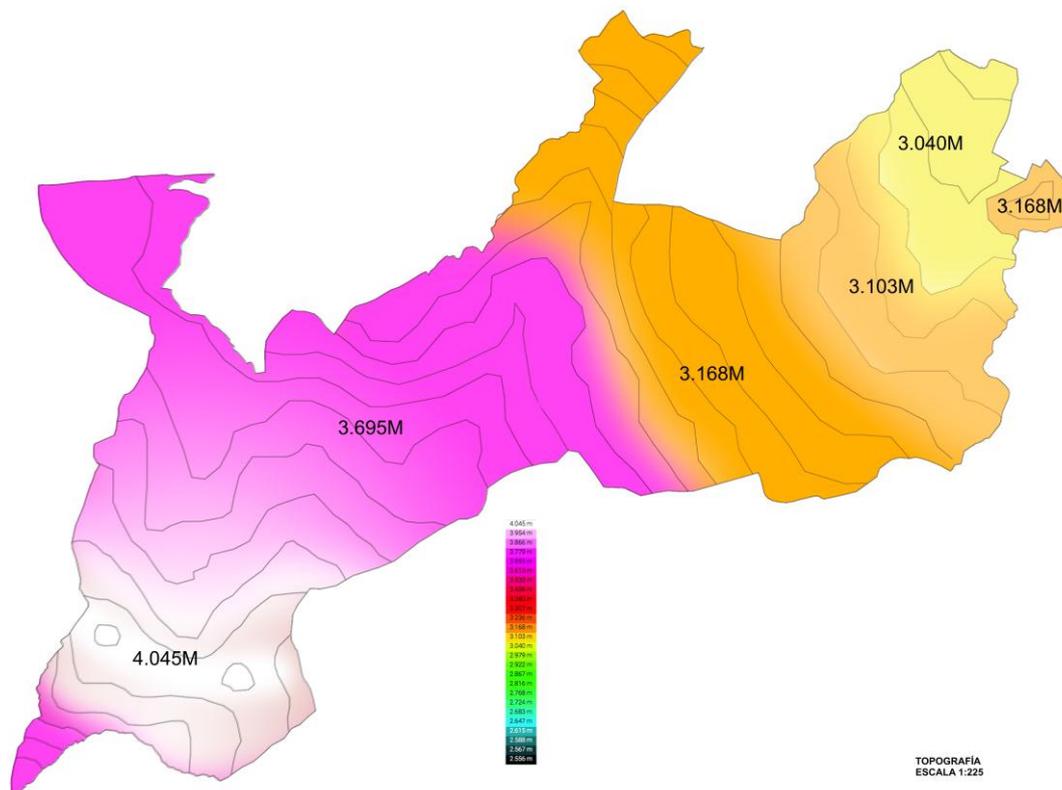
Gráfico 1 Rango de pendientes



0 - 5	Case Plano
5 - 12	Ondulado
12 - 25	Inclinado
25 - 50	Escarpado
> 50	Muy escarpado

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Cañar

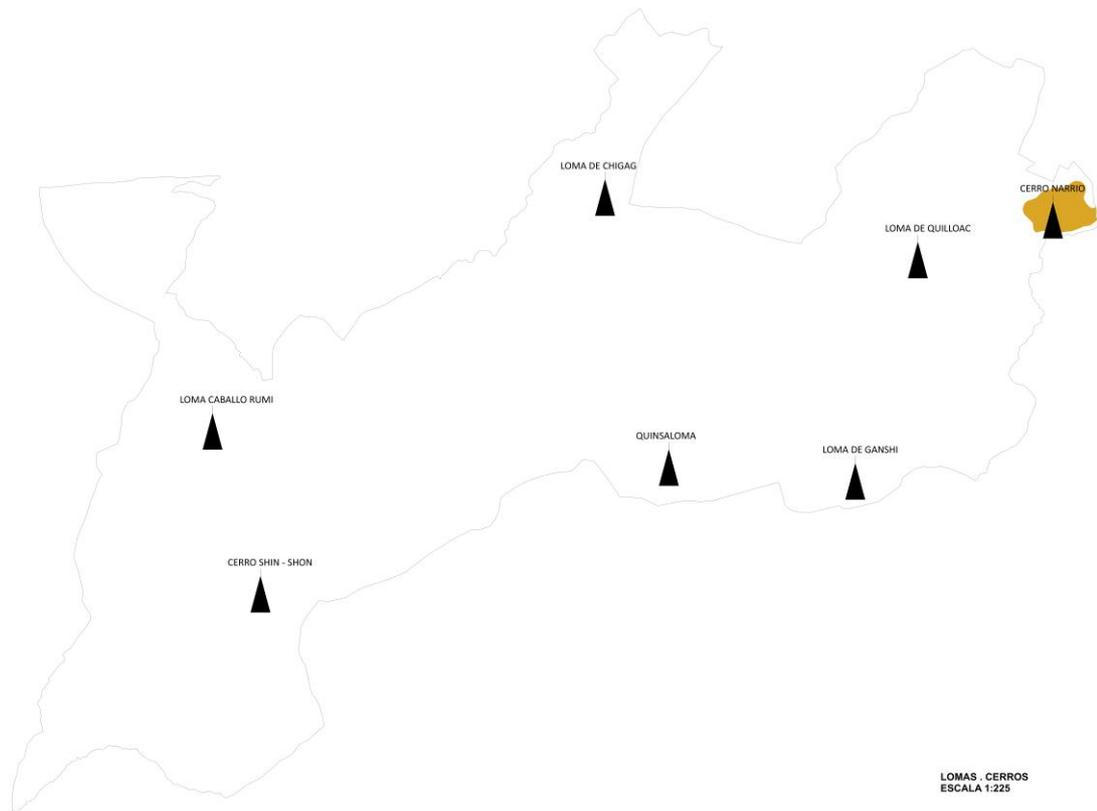
Ilustración 13 Topografía de la comunidad de Quilloac



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Como se puede apreciar, gran parte del suelo es irregular y la altura máxima excede los 4000 metros sobre el nivel del mar. El territorio está caracterizado por la presencia de varias elevaciones de cerros, como se aprecia en la siguiente imagen.

Ilustración 14 Elevaciones de la comunidad de Quilloac



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

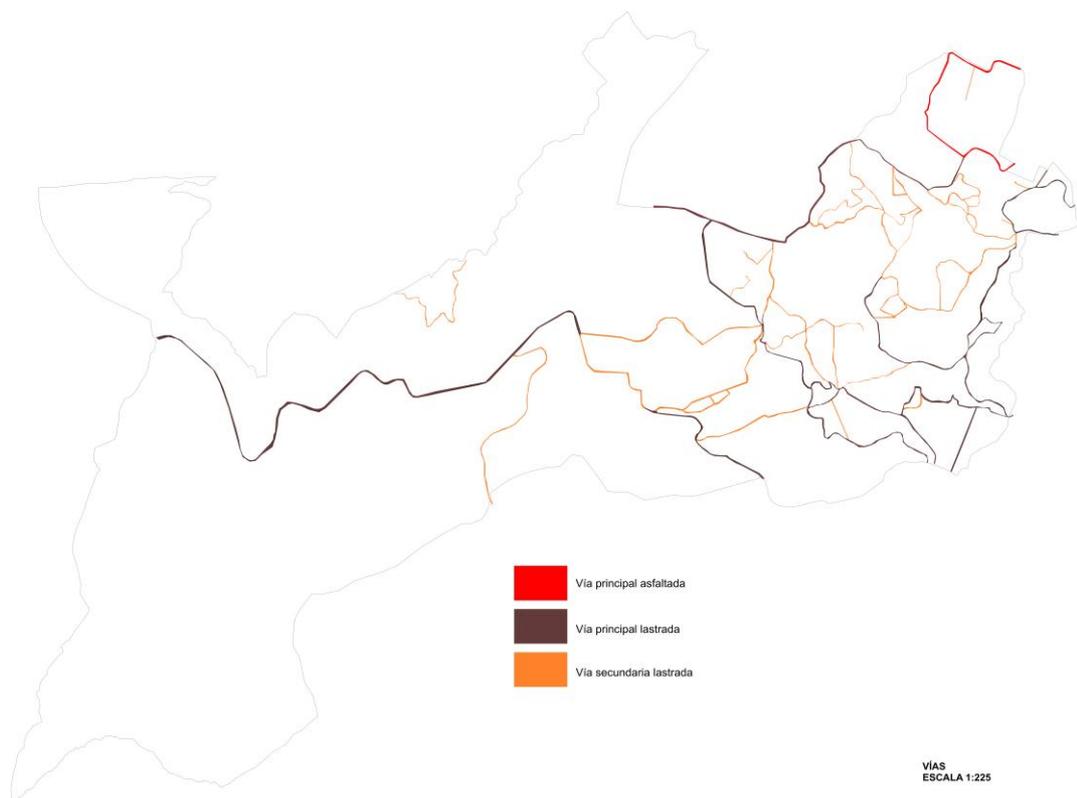
3.1.2 Componentes artificiales

Los componentes artificiales están conformados por vías, viviendas, actividades agrícolas, conjuntos patrimoniales, fiestas, tradiciones, etc. Se caracterizan por ser elementos generados por la actividad humana y que inciden directamente en el paisaje de la comunidad de Quilloac.

3.1.2.1 Vías

La vialidad resulta compleja en la comunidad, considerando la irregularidad del terreno. La vía principal conecta a la comunidad con la ciudad de Cañar, a través de la Avenida Paseo de los Cañaris. Esta vía es la que en mejor estado se encuentra y atraviesa la comunidad de este a oeste.

Ilustración 15 Vialidad de la comunidad de Quilloac



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

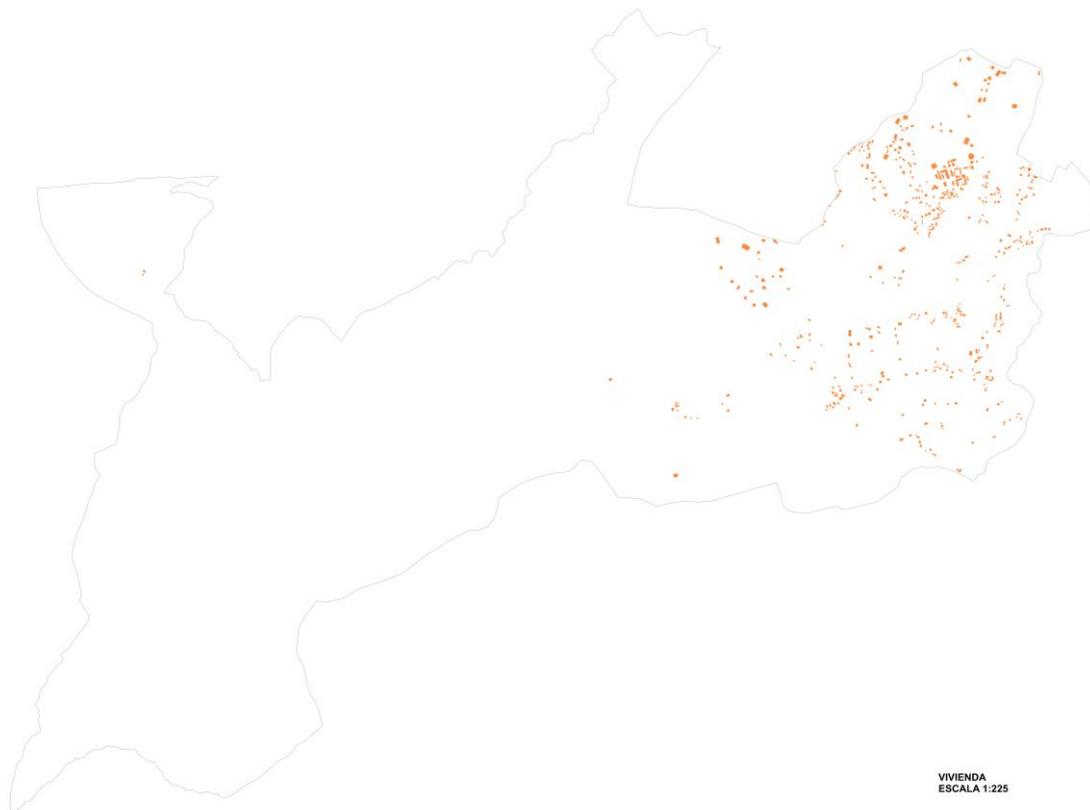
El estado de la vía es asfaltado hasta el Instituto Quilloac. Continuo a este, se anexan vías de lastre que conectan a todos los sectores de la comunidad, pero el acceso resulta limitado considerando el estado de las vías, por lo que las mismas requieren intervención y constante mantenimiento debido a que la irregularidad del territorio genera su deterioro continuo. Por su parte, las zonas oeste de la comunidad carecen de vías que conecten a los sectores más distantes (sur-oeste y nor-oeste) por lo que el acceso a estas zonas es

limitado, existiendo apenas algunos chaquiñanes que son transitados a pie o a caballo por los residentes de la comunidad.

3.1.2.2 Viviendas

La concentración de viviendas en la comunidad de Quilloac muestra una clara tendencia a la zona este, es decir a la proximidad con la ciudad de Cañar, siendo la parte más densamente poblada el sector aledaño al colegio Quilloac. Esto resulta evidente si se toma en cuenta que además en este sector existen equipamientos básicos para la comunidad como iglesia, el centro de salud, institución educativa. A pesar de que esta zona es la más poblada, existe espacio amplio para la agricultura. Sumado a esto, la irregularidad del terreno ha limitado el levantamiento de domicilios en el sector.

Ilustración 16 Viviendas de la comunidad de Quilloac



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

En cuanto a la forma de los domicilios, se ha determinado según observación y manifestaciones de los líderes de la comunidad, que la forma de construcción de los domicilios ha sufrido cambios de una arquitectura tradicional guiada por los sabios de la comunidad, a una forma arquitectónica más libre a criterio de los propietarios. A pesar de esto, de acuerdo a Solano (2018), en la comunidad las viviendas antiguas son más acogedoras y se acomodan de mejor manera al estilo de vida que se lleva, al punto de que quienes han logrado levantar construcciones más modernas y a la vez preservar las antiguas, prefieren continuar habitando los domicilios tradicionales. Esto sugiere que el uso de la vivienda se ha distorsionado en relación a lo tradicional.

3.1.2.3 Agricultura

La agricultura es una actividad tradicional en la comunidad de Quilloac, que la caracteriza. La principal producción agrícola se basa en tubérculos y gramíneas. Gran cantidad de los productos que se obtienen de esta actividad son comercializados en el cantón Cañar.

Ilustración 17 Uso del suelo de la comunidad de Quilloac



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

El mapeo permitió determinar que las zonas agrícolas concuerdan con las zonas de ocupación de vivienda y se intercalan entre ellas. De acuerdo a entrevistas mantenidas con dirigentes de la comunidad, la actividad agrícola es parte de las actividades que tradicionalmente desempeñan los miembros de la comunidad, por lo que no se busca ni se pretende transformar la matriz de producción económica, convirtiendo a la agricultura en una prioridad.

3.1.3 Componentes Culturales

Los componentes culturales son los elementos que han formado parte de la comunidad a través de la historia y que condicionan la forma de producción y consumo, así como la relación social y con el medio ambiente. Estos elementos son relevantes para el grupo social ya que los identifica y diferencia de otros grupos. Los elementos culturales se van

transformando paulatinamente con el paso del tiempo y responden desde las costumbres a las necesidades actuales. Se caracterizan por ser difíciles de cambiar y responden a factores subjetivos que son valorados por quienes manifiestan dichos rasgos culturales. En este estudio se focalizan los conjuntos patrimoniales como parte tangible de los rasgos culturales, las costumbres, fiestas, tradiciones e historia de la comunidad.

3.1.3.1 Conjuntos Patrimoniales

La UNESCO (2011) brinda una definición de patrimonio cultural, indicando que:

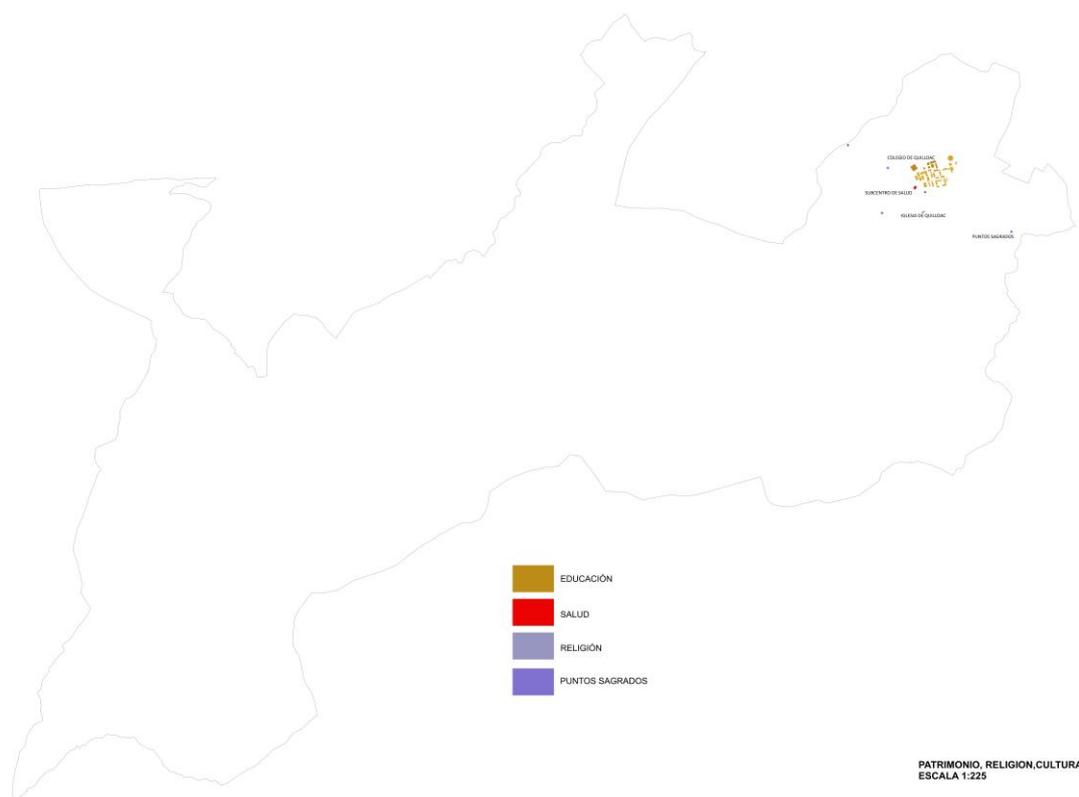
“(…) en su más amplio sentido es a la vez un producto y su proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no solo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial” (p.2)

Referencia en la que se indica que el patrimonio genera beneficio a la comunidad. A más de esto, se diferencia el patrimonio material, natural e inmaterial. Este apartado enfoca el patrimonio específicamente como un valor material, ya que los siguientes puntos enfocan lo que se considera en esta definición citada como patrimonio inmaterial.

El patrimonio material en la comunidad de Quilloac es amplio, ya que la cosmovisión conjuga con la religiosidad adquirida por la colonización para brindar un sincretismo cultural que no se reproduce en otros grupos culturales de la localidad y que están estrechamente vinculados al territorio ocupado por la comunidad. Destaca en este conjunto patrimonial el cerro Narrío, ubicado al nor-este de la comunidad, ya que del

mismo deriva el nombre de Quilloac y la vincula con su pasado más remoto, la cultura Cañari en su etapa más antigua denominada Narrío Tardío. Éste cerro es actualmente objeto de interés en cuanto a ordenanzas si se considera que próximo a él se han permitido ya el levantamiento de urbanizaciones que con el paso de los años han ido poblándose.

Ilustración 18 Componentes culturales de la comunidad de Quilloac



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

De acuerdo a manifestaciones dadas por los dirigentes de la comunidad, existen también lugares sagrados como la Iglesia en honor a San Antonio de Padua, que se encuentra ubicada en la parte más alta de la zona más poblada de la comunidad y es uno de los puntos de encuentro más importantes para la práctica religiosa de los miembros.

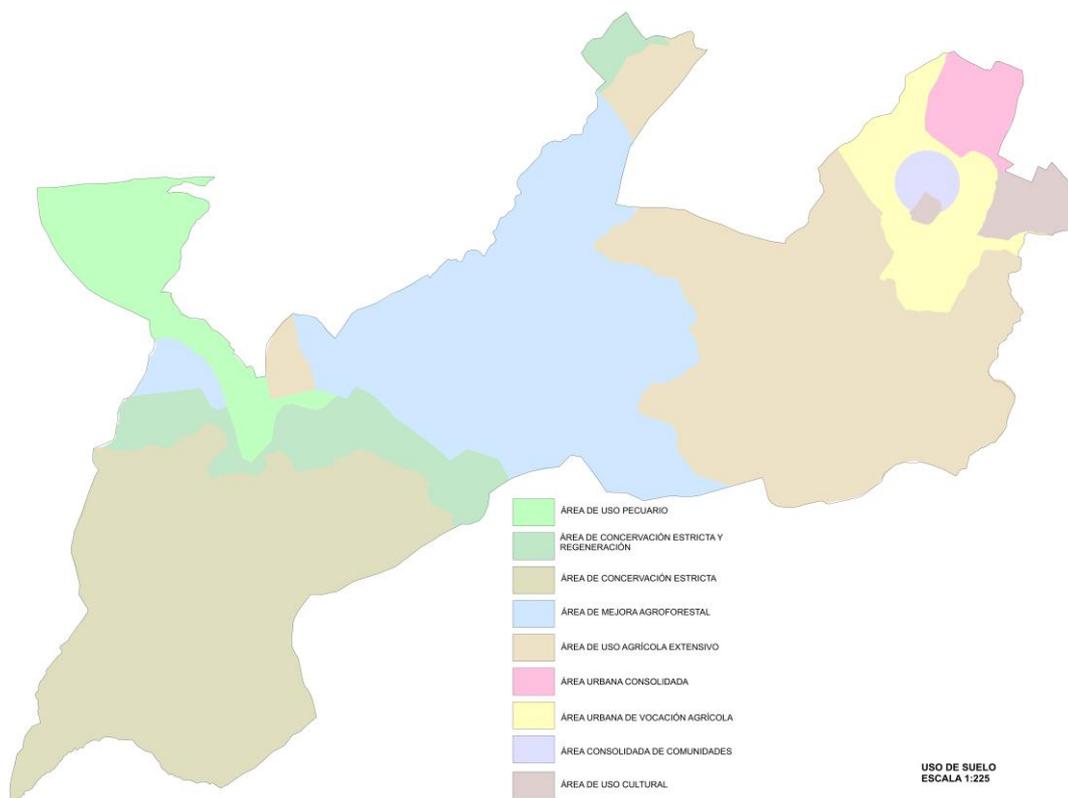
A más de esto, se distinguen una serie de lugares sagrados que con el paso del tiempo han sido absorbidos por el crecimiento urbano; según manifiesta Solano (2018), varias intersecciones que actualmente pertenecen a la urbe de Cañar fueron lugares sagrados y

de descanso que hasta la actualidad son reconocidos por habitantes de Quilloac. Actualmente, estos lugares son ignorados por quienes no pertenecen a la comunidad, por lo que es necesario el reconocimiento de estos sitios tanto en la zona de la comunidad, como en la misma ciudad de Cañar, como parte del legado histórico de este pueblo que incide directamente en la zona urbana del cantón.

3.1.4 Usos del suelo

A más de considerar los elementos paisajísticos, es necesario tener en cuenta el uso que se da a los diferentes espacios dentro de la comunidad. De acuerdo a entrevistas, observación y mapeo, se obtiene los siguientes usos del suelo:

Ilustración 19 Usos del suelo en la comunidad de Quilloac

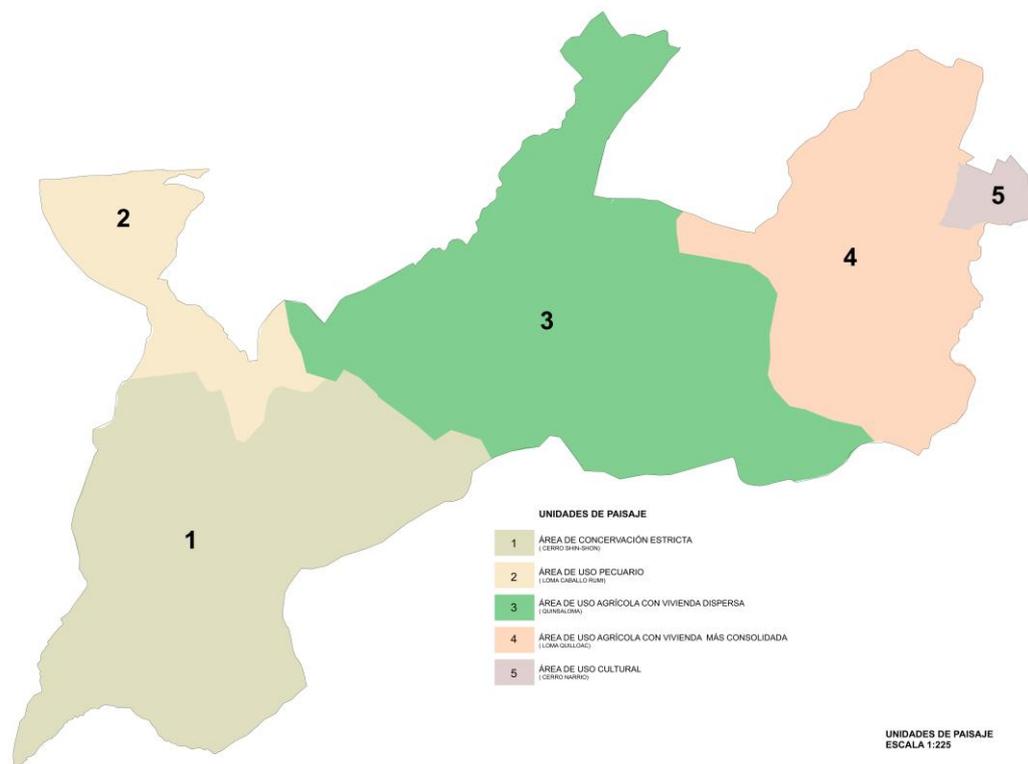


Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

3.2 Unidades de Paisaje

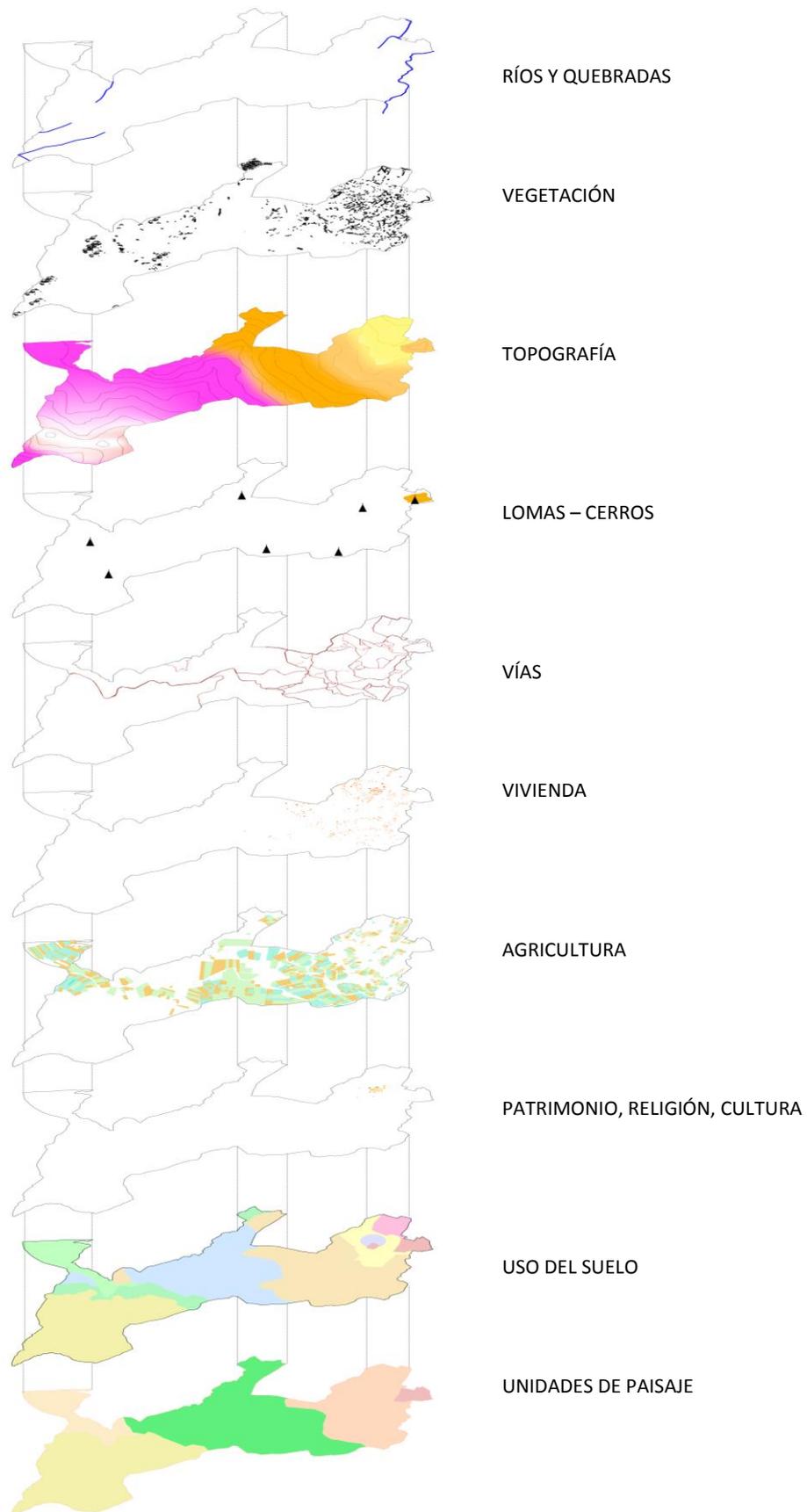
En base al mapeo y la consideración de factores que inciden en el paisaje de la comunidad, se han establecido cinco unidades. Estas unidades derivan de la superposición de capas que se analizaron en el punto anterior de forma individual.

Ilustración 20 Unidades de paisaje de la comunidad de Quilloac.



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Ilustración 21 Capas superpuestas - unidades de paisaje de Cañar



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

3.3 Análisis visual de las unidades

Para brindar una idea más cercana a los componentes paisajísticos en el contexto de la comunidad, se ofrece un análisis visual de cada unidad.

Tabla 1 Aspectos visuales y relieve

ASPECTOS VISUALES RELEVANTES	
UNIDAD 1 ÁREA DE CONSERVACIÓN Estricta	<ul style="list-style-type: none"> - Zona irregular, montañosa. - Paisaje prioritario. - Zona característica de pajonal (más de 3000 msnm) vegetación endémica. - Las construcciones en esta zona no existen. - Se pueden desarrollar actividades de recreación (caminatas). - Promoción de turismo.
UNIDAD 2 ÁREA DE USO PECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Paisaje cultural: describe las actividades de la zona (pecuarias). - Llanuras amplias. - No existen viviendas en esta zona. - Existen múltiples canales de riego y vertientes de agua.
UNIDAD 3 ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA DISPERSA	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprecia un cambio en el tipo de vivienda tradicional. - No existe una tendencia arquitectónica definida en el tipo de construcciones. - Se observa un contraste entre el paisaje natural y las construcciones. Algunas de ellas todavía mantienen formas tradicionales, pero estas se ven opacadas por construcciones más modernas que enfocan toda la atención en el componente paisajístico. - Se debe limitar el tamaño de las construcciones en estas zonas, buscando que los materiales utilizados sean acordes con el paisaje agrícola. - De preferencia el uso de materiales para vivienda debe estar enfocado en: madera, bahareque, adobe, tapial, teja. - Varios puntos de captación de agua y reservorios que abastecen a las zonas de población más concentrada.
UNIDAD 4 ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA MÁS CONSOLIDADA	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un contraste entre construcciones tradicionales y nuevas construcciones. Estas últimas destacan visualmente sobre las otras, por ser más grandes, que conservan elementos simbólicos tradicionales (como chacanas, etc.) - Crianza de animales menores, agricultura y vivienda en un mismo espacio. - No ha existido planificación previa. Las construcciones se han levantado en relación a los caminos que han sido construidos. - No existen consideraciones técnicas para la construcción de vías y viviendas. - De preferencia el uso de materiales para vivienda debe estar enfocado en: madera, bahareque, adobe, tapial, teja.
UNIDAD 5 ÁREA DE USO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - La expansión de la población de la ciudad de Cañar afecta al paisaje de esta unidad, por la proximidad de las urbanizaciones. - No existen propuestas que fomenten el uso turístico de esta zona. - No existen lineamientos que orienten el tipo de construcciones ni que limiten geográficamente la expansión. - Se debe condicionar las construcciones en esta zona, debido a que las viviendas de las urbanizaciones próximas afectan visualmente los sitios sagrados, desenfocando su atención.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

VISUALES DE LA UNIDAD DE PAISAJE 1 - ÁREA DE CONSERVACIÓN ESTRICTA (CERRO SHIN-SHON)

Ilustración 22 Visuales de la Unidad de paisaje 1



VISUALES DE LA UNIDAD DE PAISAJE 2 - ÁREA DE USO PECUARIO (LOMA CABALLO RUMI)

Ilustración 23 Visuales de la unidad de paisaje 2

VISUALES DE LA UNIDAD DE PAISAJE 3 - ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA DISPERSA (QUINSALOMA)

Ilustración 24 Visuales de la unidad de paisaje 3

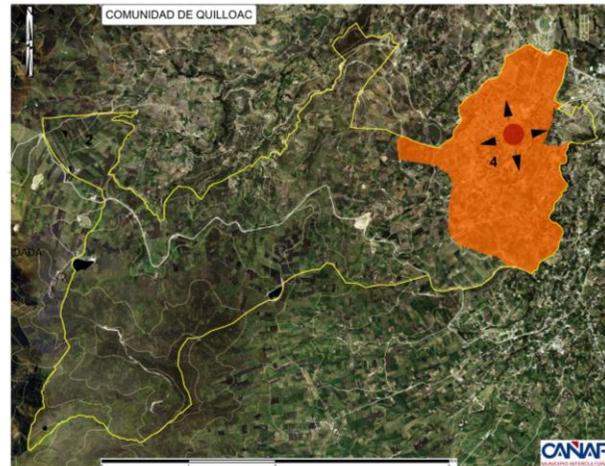
VISUALES DE LA UNIDAD DE PAISAJE 4 - ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA MÁS CONSOLIDADA (LOMA QUILLOAC)

Ilustración 25 Visuales de la unidad de paisaje 4

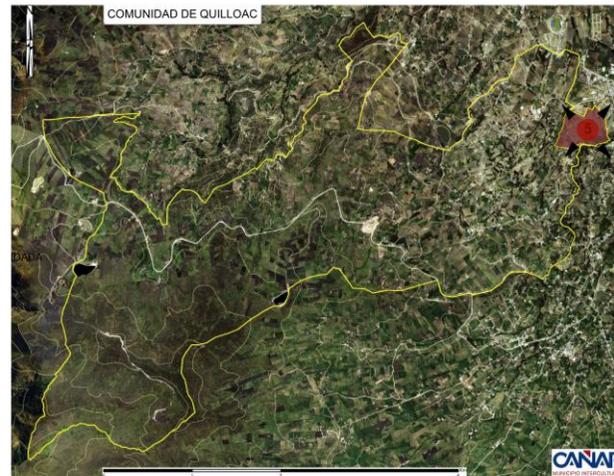
VISUALES DE LA UNIDAD DE PAISAJE 5 - ÁREA DE USO CULTURAL (CERRO NARRIO)

Ilustración 26 Visuales de la unidad de paisaje

3.4 Caracterización de las unidades de paisaje

Unidad 1. Área de conservación estricta.

El área de conservación estricta es un área caracterizada por conservar elementos naturales propios del ecosistema; en esta zona se encuentra flora y fauna endémica y no ha existido explotación agrícola o usos similares. Esta área se caracteriza también por presentar irregularidad en el terreno, como colinas y pendientes, que en parte han limitado la práctica agrícola, permitiendo así su conservación. Se estima que las áreas de conservación estricta pueden tener un potencial paisajístico que resulta atractivo a la actividad turística; cabe señalar que esta zona no cuenta con caminos, siendo transitada en gran parte a pie por miembros de la comunidad; factores que también se espera sean conservados de manera que no se afecte el entorno natural.

En cuanto a los elementos existentes en esta unidad, destaca la presencia de una quebrada y amplia vegetación. En esta zona se ubica el Cerro Shin-Shon, que, de acuerdo a manifestaciones de miembros de la comunidad, cada cerro es también un lugar de adoración considerado “apu”, es decir, un espíritu que encarna a cada cerro y lo caracteriza. La vegetación se caracteriza por bosques protectores y zonas de reforestación y la presencia de una laguna y reservorios. La inclinación de pendiente se considera media, (12-25)

Unidad 2. Área de uso pecuario

Es común que la actividad pecuaria desplace paulatinamente a la agricultura, por ser menos compleja. De esta manera, es necesario dotar de un área específica destinada para este uso, sin comprometer el cultivo, que es característico de la comunidad de Quilloac.

Se considera que la zona nor-oeste de la comunidad es apta para estas prácticas, debido a que no existe variedad de plantas y fauna, como es el caso de la Unidad 1; y además

posee un terreno relativamente más llano que otras zonas, lo que lo vuelve apto para el pastoreo. Uno de los principales problemas que se presenta en esta zona es la carencia de vialidad que permita mejorar este tipo de prácticas.

La unidad 2 cuenta con vías, si bien las mismas no son amplias ni se encuentran en buen estado, permiten accesibilidad a esta zona. Existe también en esta unidad la presencia de reservorios que contribuyen al pastoreo; el terreno es accesible cuenta con una pendiente baja (0-5).

Unidad 3. Área de uso agrícola con vivienda dispersa

Como ya se manifestó en apartados anteriores, la actividad agrícola es característica de la comunidad de Quilloac, por lo que la unidad 3, en relación a otras unidades, es más extensa. En esta zona se encuentra distribución de viviendas más dispersas, ya que gran parte de las tierras son destinadas a la agricultura. Es necesario conservar estas áreas ya que la producción agrícola garantiza la soberanía alimentaria del pueblo, así como desde la perspectiva de la misma comunidad, la agricultura ha sido una de las características fundamentales de Quilloac, por lo que se debe procurar su continuidad a través de la orientación del uso de estos suelos.

En cuanto a sus componentes, existe presencia de lomas menores, en relación a otras zonas. Los grados de pendiente son altos (12-25), por lo que se limita el uso del suelo. Existen varios reservorios artificiales utilizados para la agricultura y crianza de animales menores y es una zona con mejor accesibilidad, al igual que la unidad 4.

Unidad 4. Área de uso agrícola con vivienda más consolidada.

La unidad 4 se caracteriza por las actividades agrícolas, con la diferencia de que la densidad de viviendas en este espacio es más amplia. Como se podrá notar, no existen zonas netamente destinadas a la vivienda en la comunidad de Quilloac, ya que las mismas se levantan en espacios que también son destinados a la práctica agrícola. A diferencia de la unidad 3, esta zona se caracteriza más por los cultivos variados y huertas familiares. De acuerdo a entrevistas mantenidas con dirigentes de la comunidad, gran parte de los productos que se obtienen en esta zona son destinados al consumo de la misma comunidad y un porcentaje más reducido es comercializado. Cabe también señalar que las irregularidades del terreno en estas áreas han limitado el incremento de densidad en cuanto a las viviendas.

Desde la perspectiva del paisaje, se tiene una visión de una comunidad rural, en donde continúan prevaleciendo los elementos naturales sobre los arquitectónicos. A más de esto, la preservación de espacios agrícolas en zonas de vivienda garantiza la continuidad de costumbres propias del sector.

Esta unidad se ve caracterizada por la presencia de vegetación y cultivos, a más de viviendas más consolidadas. En esta zona se encuentran espacios que permiten a la comunidad organizarse, como el instituto Quilloac, la Iglesia, la casa comunal, etc. el acceso a esta zona es amplio y existen múltiples vías que conectan a los diferentes conglomerados. Existe también presencia de reservorios para el cultivo y se caracteriza por poseer una zona más plana (0-5), junto a la que sobresale la colina que levanta la iglesia de la comunidad y una serie de domicilios semi-dispersos con espacios de cultivo.

En cuanto a los tipos de vivienda, se observa un contraste entre viviendas tradicionales y viviendas modernas. Sobre todo, las viviendas modernas se caracterizan por ser de

mayor altura (hasta 4 pisos en algunos casos); siendo estos los que afectan de forma más significativa al paisaje de la zona.

Unidad 5. Área de uso cultural.

En función de brindar garantías a la comunidad de Quilloac desde el respecto a sus prácticas religiosas y culturales, es necesario determinar áreas destinadas a estos usos. En base a la descripción de la historia de la comunidad y la vinculación con el cerro Narrío, se ha considerado esta zona en particular como zona de uso cultural. Esta delimitación implica la dotación de ciertos elementos que faciliten el reconocimiento del área tanto para miembros de la comunidad como para quienes la visitan, de manera que se evite su deterioro o mal uso, así como que se limite el crecimiento urbano en zonas de este carácter, ya que, para muchos miembros de la comunidad, son estos lugares la base de la memoria cultural del pueblo.

Visión del paisaje de la comunidad de Quilloac

La irregularidad del terreno, combinada con la prevalencia de la agricultura y elementos naturales, y la arquitectura de adobe y bahareque, son elementos característicos de la comunidad de Quilloac y su paisaje; para ilustrar esta perspectiva, se considera pertinente adjuntar una visión desde distintos puntos de vista, en las cuatro direcciones cardinales de algunas de las zonas de la comunidad.

Ilustración 27 Perspectiva paisajística de la comunidad de Quilloac



Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

En base al análisis expuesto de las unidades, se describe a continuación las características fundamentales de las Unidades:

Tabla 2 Resumen de la caracterización de las unidades de paisaje

CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE					
UNIDADES	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4	UNIDAD 5
	ÁREA DE CONSERVACIÓN ESTRICTA (CERRO SHINSHON)	ÁREA DE USO PECUARIO (LOMA CABALLO RUMI)	ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA DISPERSA	ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA MÁS CONSOLIDADA	ÁREA DE USO CULTURAL (CERRO NARRÍO)
RÍOS	X			X	X
VEGETACIÓN	X		X	X	X
VÍAS		X	X	X	X
VIVIENDA CONSOLIDADA				X	X
VIVIENDA DISPERSA			X	X	
CONJUNTOS PATRIMONIALES, CULTURALES, RELIGIOSOS				X	X
LAGUNAS	X				
RESERVORIOS		X	X	X	
AGRICULTURA		X	X	X	X

CERROS	X	X			X
LOMAS				X	
ACCESIBILIDAD		X	X	X	X
BOSQUE PROTECTOR Y REFORESTACIÓN	X		X		
RANGO DE PENDIENTE (CASI PLANO 0-5)					
RANGO DE PENDIENTE (INCLINADO 12-25)	X			X	X
RANGO DE PENDIENTE (MUY ESCARPADO > 50)		X	X		

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

3.5 Análisis FODA

Tabla 3 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 1: ÁREA DE CONSERVACIÓN ESTRICTA (CERRO SHIN-SHON)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existe conservación de vegetación y plantas endémicas. - No existe presencia de viviendas. - El suelo no es usado para la agricultura ni pastoreo. - Se mantiene un paisaje natural que permite conservar los recursos y adecuado uso del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al ser una zona protegida, y no tener acceso de vías, se puede fomentar su conservación. - Los suelos se conservan gracias a la carencia de viviendas de la comunidad y a causa de la irregularidad de su topografía. - El lugar permite la conservación de la fauna de especies nativas. - La vegetación permite la conservación de recursos hídricos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Los rangos de pendiente son altos. - La accesibilidad es limitada por las altas pendientes de su topografía. 	<ul style="list-style-type: none"> - La deforestación afecta a estas zonas. - El crecimiento de las zonas agrícolas puede expandirse hasta estas áreas de conservación estricta. - El crecimiento urbano ha permitido que las vías se aproximen a esta zona. - El tránsito de personas que procede de la zona de Chorocopte puede motivar la apertura de nuevas vías.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Tabla 4 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 2 ÁREA DE USO PECUARIO (LOMA CABALLO RUMI)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existe presencia de reservorios y lagunas que permiten el aprovechamiento de recursos hídricos para el uso pecuario. - Es un área extensa que permite el crecimiento de las actividades pecuarias. - Se aplican técnicas de terrazas para aprovechar el suelo para el pastoreo. - Existen vías que permiten el acceso. - La presencia de viviendas es casi nula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Potencialmente, se pueden mejorar los procesos pecuarios en la zona a través de tecnificación e implementación de plantas de control que permitan llevar la actividad de mejor manera. - La zona se ha consolidado para actividades pecuarias y en menor porcentaje, agrícolas, por lo que es posible que no sea modificada. - Las vías tienen potencial para mejorar, permitiendo así el mejor aprovechamiento de este tipo de actividad. - Las pocas viviendas existentes permiten que el área se aproveche mejor para el uso pecuario.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Si bien, existe un reservorio, el mismo no resulta suficiente para brindar irrigación a toda la zona. - No existen formas tecnificadas para la distribución de zonas agrícolas y pecuarias. - Las vías se encuentran en estados precarios. - Las zonas con pendiente causan deslizamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es la zona más próxima a las áreas más pobladas, por lo que existe riesgo de que esta área sea poblada en un futuro. - Los recursos hídricos limitados podrían provocar sequías en las zonas de pastoreo. - Las vías se pueden deteriorar al punto de dejar de ser accesibles si no se les brinda un adecuado mantenimiento.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Tabla 5 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 3 ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA DISPERSA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Amplia presencia de vegetación (polylepis, conocido como <i>árbol de papel</i>) - Existen vías de acceso. - Existe prevalencia de la vegetación y zonas agrícolas sobre la presencia de viviendas. - Existen lagunas y reservorios. - Existen bosques protegidos y zonas de reforestación. - No ha existido sobre-explotación del suelo para el uso agrícola por lo que es suelo fértil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las vías pueden mejorar, haciendo más fácil el acceso y aprovechamiento de la zona agrícola. - Se ha desarrollado una agricultura consciente que no sobre-explota los suelos. - Es posible desarrollar sistemas de riego más eficientes. - Los suelos pueden ser mejor aprovechados a través de terrazas en las zonas más escarpadas. - Se puede regular el suelo para el cultivo de plantas nativas, fomentando el turismo y conservando la soberanía alimentaria.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Las pendientes limitan la actividad agrícola. - No se ha trabajado en terrazas para aprovechar las pendientes de mejor manera. - Se ha mostrado una expansión de las viviendas en esta zona. - Limitados recursos hídricos. - No existen procesos tecnificados de aprovechamiento de recursos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La expansión de las zonas pobladas afecta directamente a estos espacios. - Las actividades agrícolas son cada vez menos frecuentes, por lo que se desplazan por actividades pecuarias. - Los recursos hídricos limitados pueden afectar la producción. - Potencialmente es una zona que puede permitir crecimientos urbanísticos.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Tabla 6 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 4 ÁREA DE USO AGRÍCOLA CON VIVIENDA MÁS CONSOLIDADA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de ríos. - Amplia presencia de cultivos y vegetación endémica. - Existen vías que conectan a toda la zona poblada. - Presencia de centros de salud. - Presencia de unidades educativas. (colegio, escuela y estudios superiores). - Altos grados de organización en la comunidad. - Se promueven actividades culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de mejoramiento estético a través de uso de color y forma en la zona poblada. - Posibilidad de mejorar los sistemas de vialidad sin afectar el paisaje. - Existen espacios que potencialmente pueden ser aprovechados para intervención arquitectónica y generación de espacios públicos. - Con la regulación del uso del suelo se puede lograr una arquitectura más acorde.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - No ha existido un crecimiento ordenado en cuanto a las viviendas existentes en esta zona. - No se regulan las actividades agrícolas en esta zona. - El terreno tiene pendientes relativamente altas lo que hace más complicada la distribución de viviendas. - No existen espacios públicos abiertos a más de la casa comunal y la capilla. - Arquitectura globalizada. - Existen ciertas zonas con presencia de eucalipto y ciprés (plantas no endémicas). 	<ul style="list-style-type: none"> - Las construcciones tradicionales pueden desaparecer, dando paso a nuevas construcciones carentes de un carácter específico o vinculadas con el entorno cultural de la comunidad. - Las zonas pobladas pueden desplazar a los espacios destinados a la agricultura. - Las altas pendientes representan un peligro porque existen deslizamientos de tierra.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Tabla 7 ANÁLISIS FODA – UNIDAD 5 ÁREA DE USO CULTURAL (CERRO NARRIO)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El cerro Narrío genera identidad cultural en la comunidad. - Lugar de adoración que data de épocas pre-incásicas. - Actualmente se vela por su conservación. - Existe acceso a la zona. - La comunidad lo considera un lugar sagrado, por lo que contribuyen con su conservación. - Presencia de recursos hídricos próximos a la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es posible mejorar las zonas de acceso para fomentar el turismo. - ordenanzas que regulen el diseño de las urbanizaciones próximas a la zona. - Lugar de vinculación intercultural.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - No se ha potenciado turísticamente el lugar. - Existe poca información acerca de la importancia del lugar. - Los recursos naturales alrededor de la zona se han visto afectados significativamente. - Las ordenanzas anteriores han permitido urbanizaciones muy próximas a la zona de Narrío. 	<ul style="list-style-type: none"> - El crecimiento urbano afecta esta zona. - El cerro Narrío se ha deteriorado con el paso del tiempo. - Las zonas de pastoreo y agricultura pueden extenderse a estos lugares.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Capítulo 4. Propuesta

La propuesta está basada en el análisis de las unidades de paisaje, el uso del suelo y aspectos analizados en el marco teórico sobre todo los relacionados con la planeación sostenible; lo que implica que los lineamientos buscan satisfacer las necesidades actuales sin comprometer a las futuras generaciones.

4.1 Lineamientos

Los lineamientos que se describen a continuación responden a la clasificación por unidades del paisaje descritas en el capítulo anterior. Se suma a esta descripción la consideración de factores físicos, económicos y ambientales que se dan en cada unidad.

Gráfico 2 Lineamientos Unidad 1

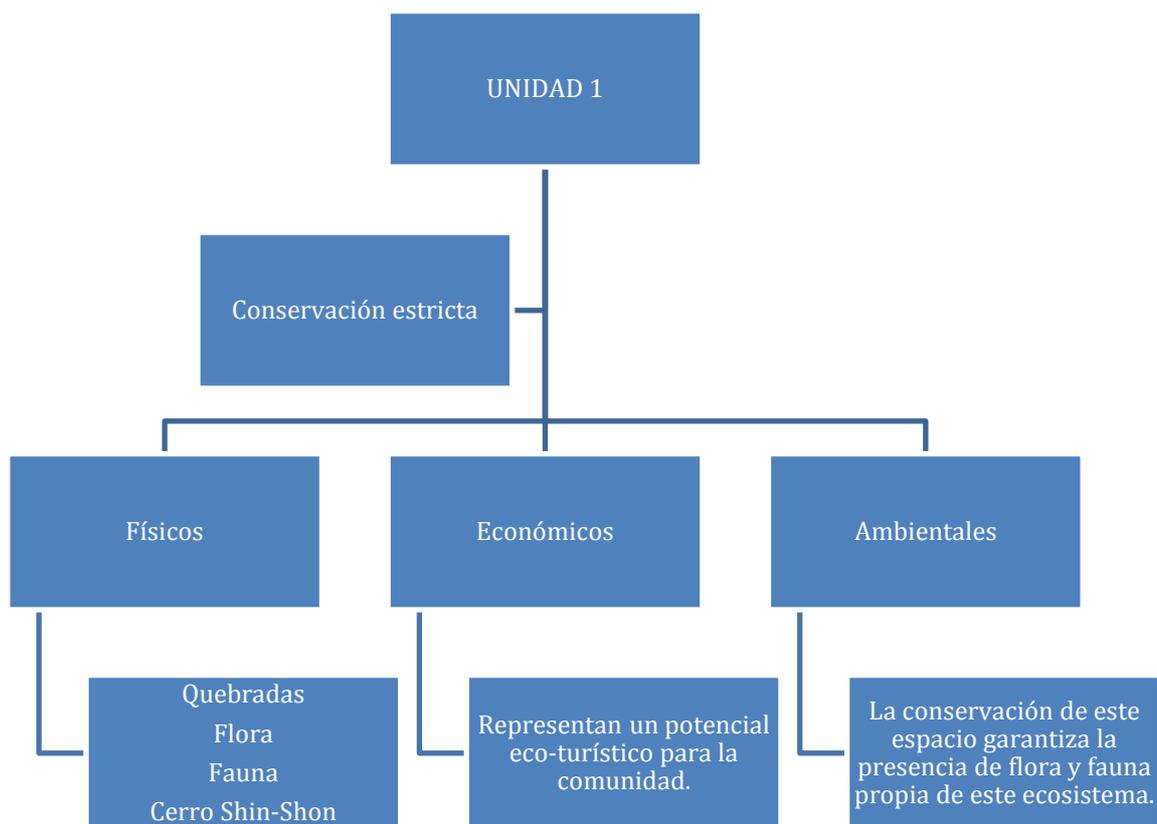


Tabla 8 Lineamientos Unidad 1

ANÁLISIS Y LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD 1			
FACTORES FÍSICOS	1. Limitar el uso del suelo		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Limitar en lo posible la intervención arquitectónica a través de ordenanzas. Dotar de factores que no afecten el paisaje en su aspecto ni que permitan la extensa concurrencia de personas. Promover la conservación del entorno en su estado natural. Fomentar actividades recreativas como caminatas. 	GAD Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Está permitida la construcción de lugares de descanso, vías para caminata y señalización. Sitios que permitan la observación del paisaje. Sitios (limitados) para expendio de alimentos.
FACTORES ECONÓMICOS	2. Fomentar el eco-turismo		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Permitirá la promoción de actividades turísticas. Promoción de intercambio cultural, revitalizando los conocimientos y sabiduría 	GAD Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar políticas públicas que vinculen a

	de los pueblos, generando un intercambio socio-cultural que beneficie la economía de la localidad.	Ministerio de turismo.	la comunidad con la actividad turística.
FACTORES AMBIENTALES	3. Conservar la flora y fauna		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • La conservación de estos sitios garantiza la existencia de especies propias de la localidad en flora y fauna. • Fomentar la restauración ecológica con especies propias de la localidad. • La flora y fauna forman parte del paisaje endémico de la comunidad. 	GAD Comunidad	- Conservación y protección de recursos hídricos a través de vinculación con la comunidad.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Gráfico 3 Lineamientos Unidad 2

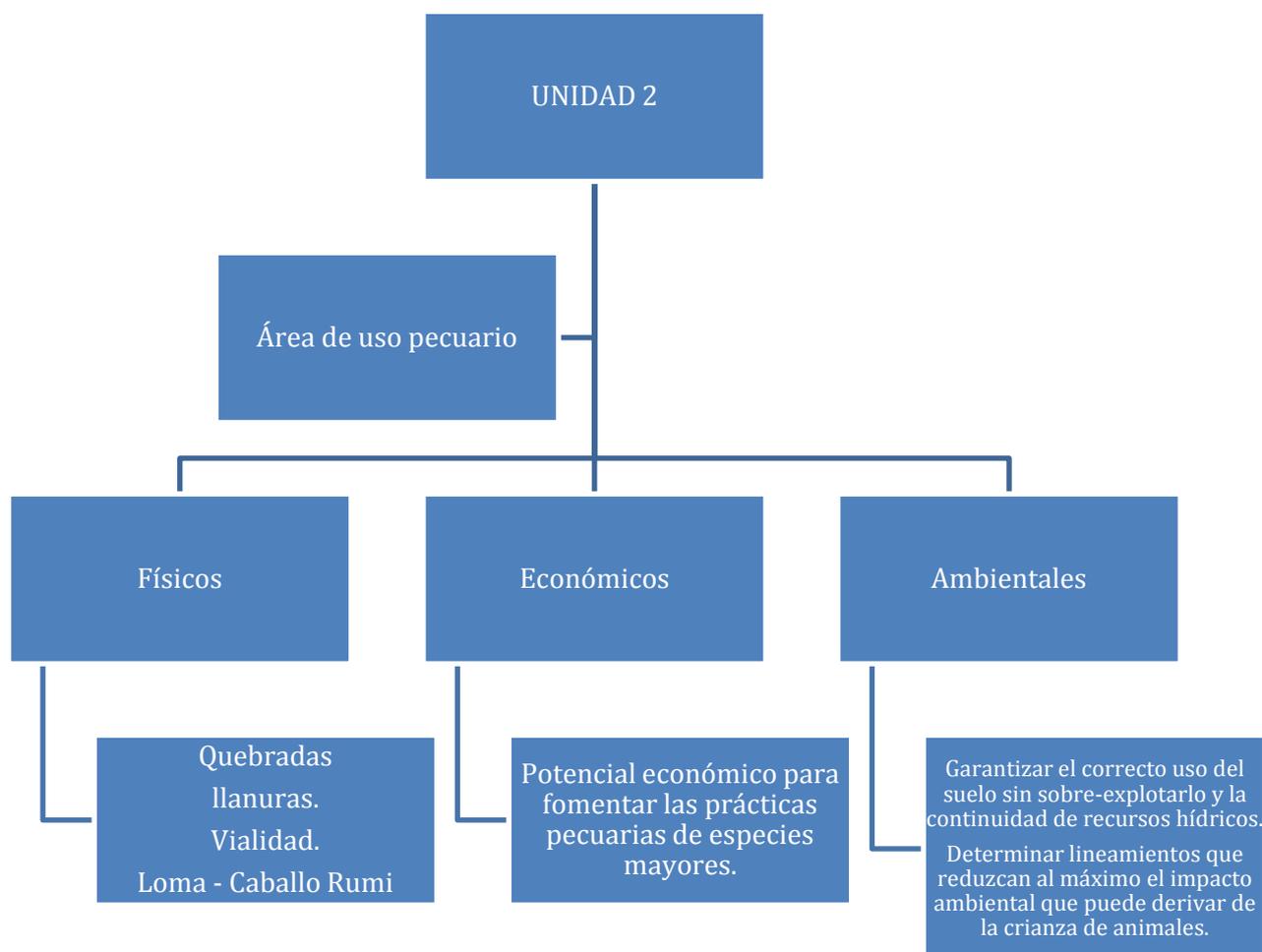


Tabla 9 Lineamientos Unidad 2

ANÁLISIS Y LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD 2			
FACTORES FÍSICOS	1. Usar de suelo estrictamente para actividades pecuarias		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Se debe orientar el correcto uso del suelo de forma que se permitan las prácticas pecuarias sin afectar significativamente el paisaje. Priorizar la vialidad para mejorar el acceso a la zona. Dotar de recursos técnicos que permitan mejorar las prácticas pecuarias. 	GAD Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> La intervención arquitectónica está limitada para prácticas pecuarias como establos, salas de ordeño, mangas de manejo, etc. Mejorar la vialidad para permitir el acceso vehicular.
F A	2. Mejorar los procesos técnicos de producción		

	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • La promoción de esta unidad como zona de actividades pecuarias permitirá que se destine un sitio específico para esta práctica, garantizando la preservación el uso correcto de otras unidades. • La actividad pecuaria es parte fundamental de la economía de la localidad. 	GAD Comunidad Ministerio de turismo.	- Fomentar a través de políticas públicas el uso de procesos tecnificados que mejoren la capacidad productiva de las prácticas pecuarias.
FACTORES AMBIENTALES	3. Garantizar prácticas pecuarias ambientalmente sostenibles.		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Las prácticas pecuarias pueden generar impacto ambiental, por lo que es necesario enfocar factores físicos y técnicos que determinen la máxima capacidad de producción sin que se genere impacto ambiental. 	GAD Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Los lineamientos deben condicionar el uso del agua. - Los procesos tecnificados y no tecnificados deben ser ambientalmente sostenibles. (Exigir estudios ambientales). - Está estrictamente prohibido cualquier intervención que pueda afectar a otras unidades.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Gráfico 4 Lineamientos Unidad 3

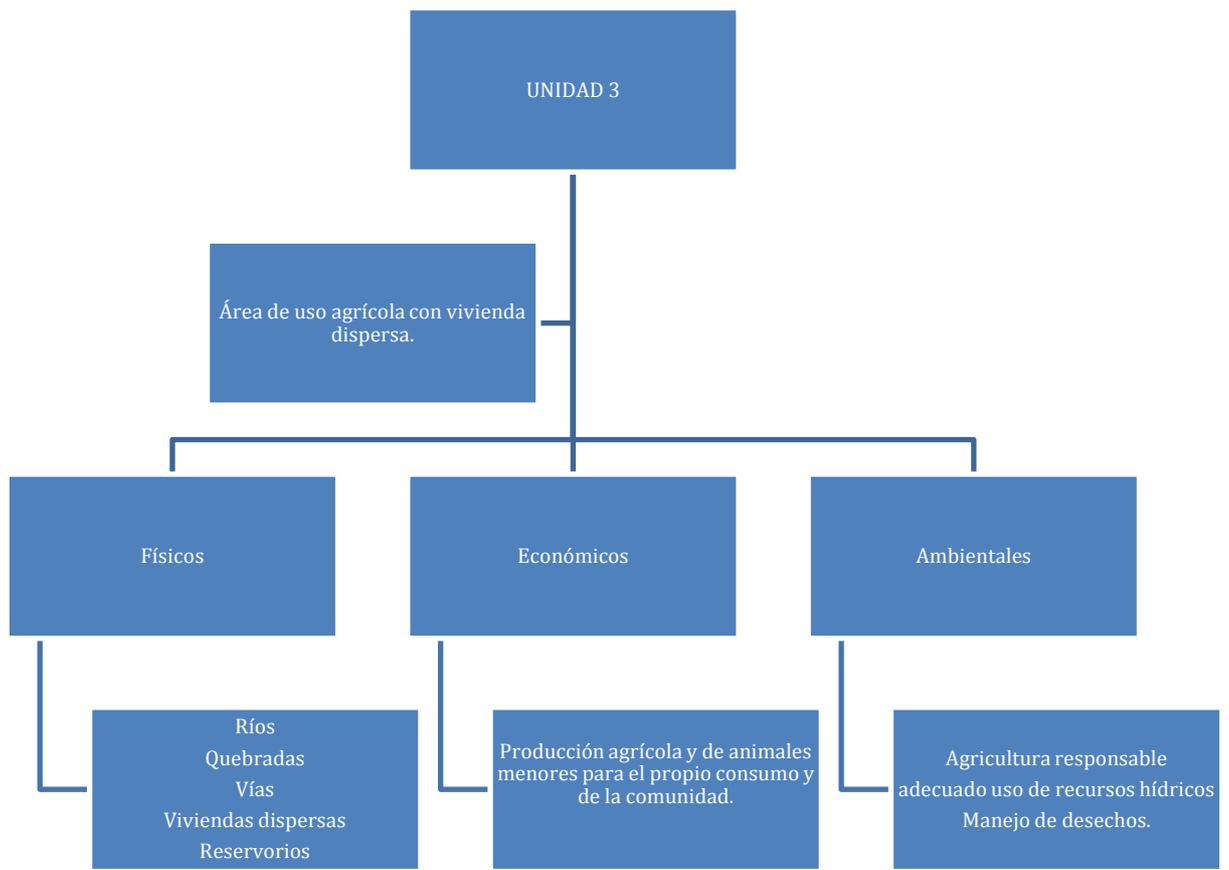


Tabla 10 Lineamientos Unidad 3

ANÁLISIS Y LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD 3			
1. Usar el suelo estrictamente para actividad agrícola			
FACTORES FÍSICOS	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar armonía entre el espacio de uso agrícola y la construcción arquitectónica para vivienda. • Mejorar los sistemas de vialidad. 	GAD Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - La delimitación entre terrenos y viviendas debe ser de preferencia con plantas endémicas. - Las construcciones no pueden exceder dos pisos de altura. - Los materiales de construcción no pueden afectar visualmente el paisaje: se recomienda uso de bahareque, adobe, tapial y techos de teja.

			<ul style="list-style-type: none"> - Considerar la opinión de dirigentes comunitarios para la construcción. - Reproducir símbolos culturales en la construcción. - Mejorar la vialidad.
FACTORES ECONÓMICOS	2. Mejorar los procesos técnicos de producción		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • La producción agrícola en esta zona está destinada al consumo local y comercialización, por lo que es relevante mantener este uso del suelo. • Se debe orientar los procesos técnicos de explotación agrícola para mejorar la capacidad productiva, evitando que se desplace esta actividad por usos pecuarios. 	GAD Comunidad Ministerio de turismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar a través de políticas públicas el uso de procesos tecnificados que mejoren la capacidad productiva de las prácticas agrícolas.
FACTORES AMBIENTALES	3. Garantizar las prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles.		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el manejo de desechos de las zonas de vivienda. • Conservar el paisaje a través de limitaciones de terrenos con plantas y árboles endémicos. • Agricultura responsable para evitar la erosión de los suelos. • Correcto uso de recursos hídricos 	GAD Comunidad Ministerio del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar políticas públicas con el ministerio del ambiente para fomentar la práctica agrícola responsable y ecológicamente sostenible. - Promocionar el adecuado manejo de desechos.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Gráfico 5 Lineamientos Unidad 4

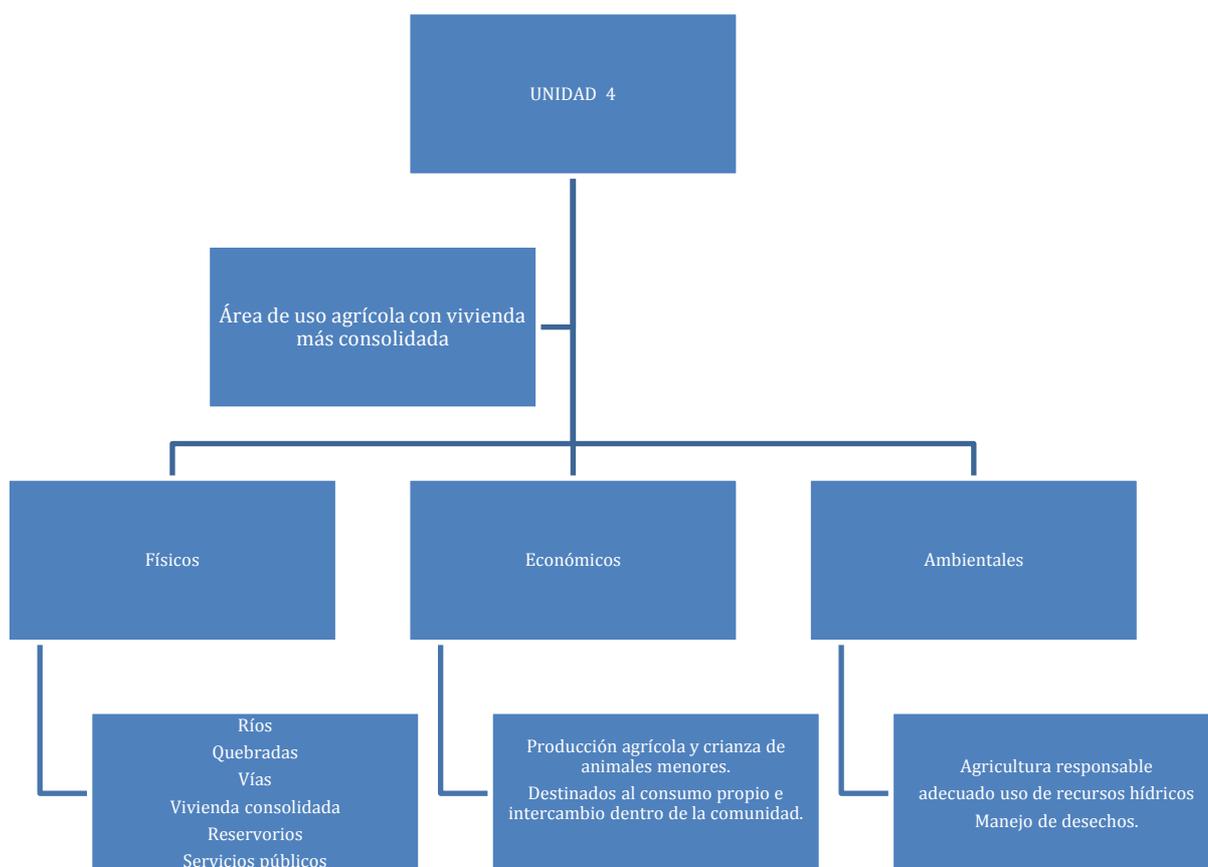


Tabla 11 Lineamientos Unidad 4

ANÁLISIS Y LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD 4			
FACTORES FÍSICOS	1. Adaptar la arquitectura a la topografía.		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar la distribución de las viviendas, aprovechando los espacios sin dejar de lado el uso agrícola. • Fomentar la construcción de terrazas para aprovechar de mejor manera las irregularidades topográficas. • Adecuación de espacios públicos como parques y vías para circulación peatonal. 	GAD Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Promover espacios públicos e infraestructura de servicios para la comunidad. - Delimitar las propiedades privadas con prevalencia de elementos naturales y árboles nativos. - Las construcciones no pueden exceder dos pisos de altura. - Los materiales de construcción no pueden

			afectar visualmente el paisaje: se recomienda uso de bahareque, adobe, tapial y techos de teja (o acabados). - Extender la ordenanza existente para la zona poblada a toda la unidad (Ver anexo 1).
FACTORES ECONÓMICOS	2. Promover las actividades económicas para una comunidad auto-sostenible.		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la práctica agrícola menor para el consumo propio y de la comunidad. • Fomentar la presencia de negocios que promuevan el turismo tales como artesanías y gastronomía local. 	GAD Comunidad Ministerio de turismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar políticas públicas y proyectos de vinculación con la comunidad para que se permita la promoción turística de la localidad. - Dotar de servicios para potenciales turistas que visiten la comunidad, tales como comida, venta de artesanía, etc.
FACTORES AMBIENTALES	3. Garantizar el adecuado manejo de desechos y prácticas ambientales sostenibles.		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar el manejo adecuado de desechos. • Protección de los recursos hídricos en la comunidad. • Tratar temas de agricultura responsable y correcto uso de los suelos. 	GAD Comunidad Ministerio del Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar políticas públicas con el ministerio del ambiente para fomentar la práctica agrícola responsable y ecológicamente sostenible. - Promocionar el adecuado manejo de desechos.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

Gráfico 6 Lineamientos Unidad 5

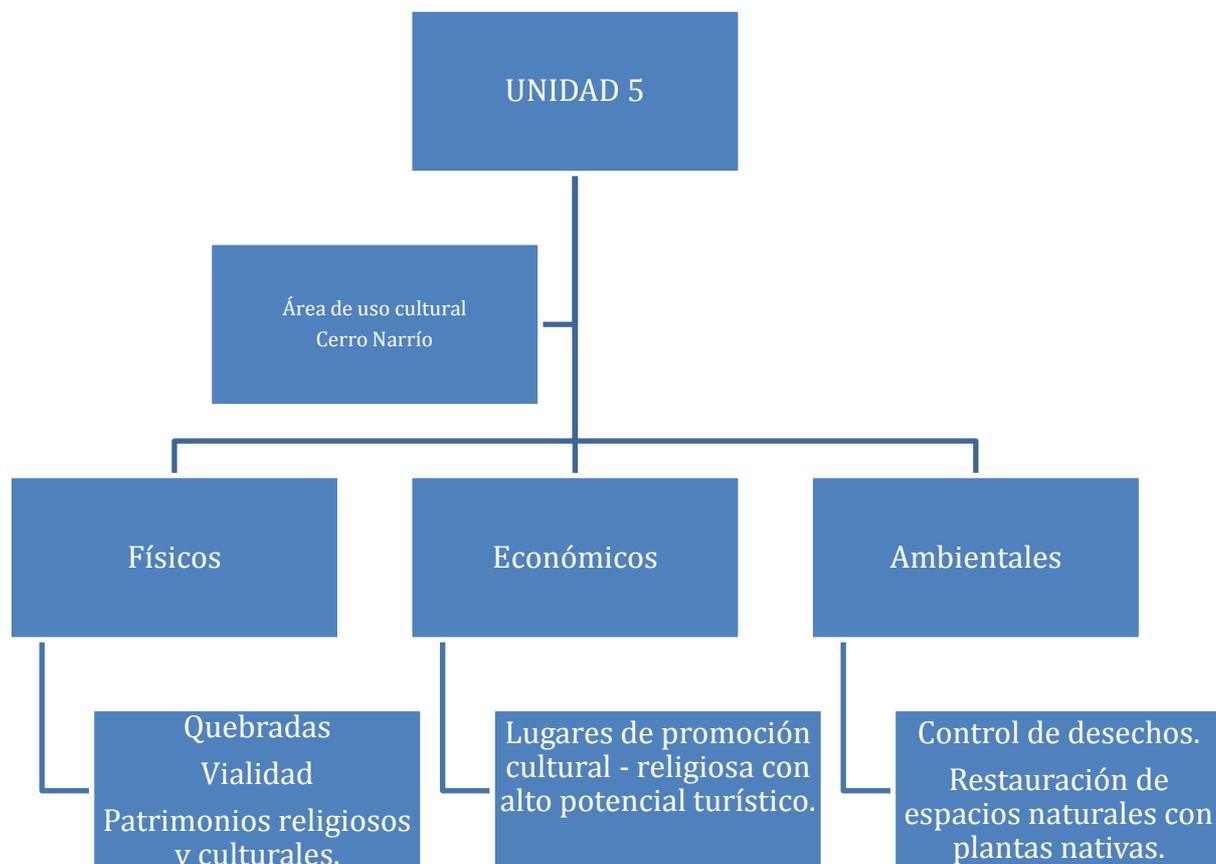


Tabla 12 Lineamientos Unidad 5

ANÁLISIS Y LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD 5			
FACTORES FÍSICOS	1. Limitar el uso del suelo		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Esta zona está caracterizada por la presencia de elementos culturales; mismos que pueden ser visitados, pero no existen caminos, señalización ni información. Hay carencia de lugares de descanso. Presencia de deslizamientos a causa de la falta de cuidado en la zona. El ensanchamiento de vías irrumpe las zonas sagradas. Existencia de vestigios arqueológicos. 	GAD Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de señalización de los sitios culturales y adoración con información específica de su importancia. - Limitar la extensión de las urbanizaciones próximas a estos sitios.

			- Limitar el ensanchamiento de vías próximas al cerro Narrío.
FACTORES ECONÓMICOS	2. Fomentar el turismo cultural		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Se debe promover la cultura local a través de dotar información suficiente sobre la importancia de los lugares sagrados. 	GAD Comunidad Ministerio de turismo.	- Gestionar políticas públicas y vinculación con la comunidad que permitan mejorar las prácticas turísticas dinamizando la economía en la localidad.
FACTORES AMBIENTALES	3. Garantizar las actividades turísticas con responsabilidad ambiental		
	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>	<i>Propuesta</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Considera el impacto turístico. Proveer de basureros y señalización para evitar la contaminación. Adecuado manejo de desechos generados por la actividad turística. 	GAD Comunidad Ministerio del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el turismo con responsabilidad ecológica a través de vinculación con el ministerio del ambiente para capacitaciones y creación de compromisos con la comunidad. - Dotar de personal que contribuya a la limpieza y cuidado del sector.

Elaborado por: Ávila, G. (2018)

Fuente: Mapeo de la comunidad de Quilloac

4.2 Resumen de lineamientos para las unidades paisajísticas de la comunidad de Quilloac

De manera sucinta, los lineamientos para cada unidad se resumen en las siguientes especificaciones para cada eje de análisis. (físico, ambientales y económicos)

Unidad 1: Área de conservación estricta

- Limitar el uso del suelo
- Fomentar el eco-turismo
- Conservar la flora y fauna

Unidad 2: Área de uso pecuario

- Usar de suelo estrictamente para actividades pecuarias.
- Mejorar los procesos técnicos de producción.
- Garantizar prácticas pecuarias ambientalmente sostenibles.

Unidad 3: Área de uso agrícola con vivienda dispersa

- Usar el suelo estrictamente para actividad agrícola
- Mejorar los procesos técnicos de producción
- Garantizar las prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles.

Unidad 4: Área de uso agrícola con vivienda más consolidada

- Adaptar la arquitectura a la topografía.
- Promover las actividades económicas para una comunidad auto-sostenible.
- Garantizar el adecuado manejo de desechos y prácticas ambientales sostenibles.

Unidad 5: Área de uso cultural

- Limitar el uso del suelo
- Fomentar el turismo cultural.
- Garantizar las actividades turísticas con responsabilidad ambiental

CONCLUSIONES

- En relación a la investigación bibliográfica se concluyó que el paisaje en la actualidad está vinculado con los elementos humanos y con la vivencia cultural de quienes habitan el paisaje. De esta manera se puede afirmar que existen dos visiones del paisaje, una externa, que responde a la sensación visual y una visión interna que es la manera en que quienes habitan determinado paisaje, viven y hacen uso del mismo. La intervención arquitectónica debe responder a ambas perspectivas, tanto externas como internas.
- A través del mapeo se determinó que la zona más afectada por el crecimiento urbano de la ciudad de Cañar es la Unidad 5, en donde existen urbanizaciones próximas al cerro Narrío, el cual es de prioritaria relevancia para la comunidad, considerando su vinculación histórica con este lugar sagrado, por lo que es necesario prohibir la expansión urbana en esta zona y fomentar el turismo a través de la promoción cultural de la comunidad.
- En cuanto al desarrollo territorial, la comunidad de Quilloac se caracteriza por ser organizada, de manera tal que la delimitación realizada en este estudio es una forma explícita del uso del suelo que se ha venido dando a lo largo de la historia de la comunidad. Las principales problemáticas afrontadas por la comunidad en cuanto al desarrollo local están enfocadas en las nuevas construcciones que difieren de las viviendas tradicionales; sin embargo, se ha buscado internamente dar respuesta a estas problemáticas a través de promocionar la construcción de viviendas con características propias de la comunidad, sugerencias que se consideran en los lineamientos.
- Los lineamientos generados en este trabajo investigativo responden a la necesidad de conservar los valores culturales de la comunidad, conservar el paisaje y a su vez

promover el desarrollo socio-económico dentro de la misma. Se encontró que la actividad más relevante es la agricultura en el entorno comunitario, ya que la misma se reproduce tanto en zonas extendidas como en zonas con vivienda más consolidada, en donde también existe producción agrícola en menores proporciones. Es necesario también dotar de servicios públicos como parques, en las zonas de vivienda más consolidada, de manera que se promuevan actividades deportivas, sociales y culturales se dan en las instalaciones del Instituto educativo “Quilloac”.

Finalmente, uno de los factores estratégicos para la economía y promoción cultural, es el fomentar la actividad turística, debido a que esta comunidad tiene muchos rasgos que la caracterizan, y que constituyen un potencial turístico que puede resultar benéfico para la comunidad tanto en su aspecto económico como en su constante revaloración cultural.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la municipalidad del cantón Cañar, tomar en cuenta los valores culturales de cada pueblo y la manera de potenciarlos; esto a través del uso de los suelos y su control, tal es el caso de estudio en la comunidad de Quilloac.
- Frente al crecimiento urbano, es necesario que se busquen opciones de expansión urbanística que no afecten a las comunidades próximas, ya que la pérdida en cuanto a valores culturales puede resultar irreparable para el cantón.
- La investigación aquí desarrollada ha partido del estudio del entorno de la comunidad. La municipalidad del cantón Cañar, debe estar abierta a permitir este tipo de investigaciones ya que las mismas pueden ser una contribución importante para el desarrollo paisajístico y urbanístico de la localidad.
- El municipio del cantón Cañar debe tener como base la pluriculturalidad. Partiendo de este enfoque, se determina las prioridades en los pueblos y comunidades rurales; así se garantiza la continuidad de la reproducción cultural, las prácticas ancestrales, factores que contribuyen también al desarrollo turístico del cantón.
- A más de tener en cuenta los aspectos culturales, los enfoques de lineamientos brindados por las municipalidades deben responder a la conservación o restauración del entorno físico, al desarrollo socio-económico y a la protección ambiental; siendo estos factores los que integran lineamientos íntegros de acuerdo a las necesidades de la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Nacional de la Ingeniería y El Hábitat. (2011). Planificación Urbana. *Acading*, 1-21.
- Allende, L. (2000). *Medio Ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad*. Bilbao: Universidad del país Vasco.
- Bermeo, M., Calle, M., & Camas, T. (2014). *Factores sociales que influyen en la comunidad de Quilloac*. Cañar: Universidad de Cuenca.
- Caleya, J. (14 de abril de 2009). *Hacia una arquitectura del paisaje*. Obtenido de [ruc.udc.es: http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/5138/ETSA_5-3.pdf;sequence=1](http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/5138/ETSA_5-3.pdf;sequence=1)
- CIDAP. (26 de enero de 2016). *Cañar, la Capital Arqueológica del Ecuador*. Obtenido de [documentacion.cidap.gob.ec: http://documentacion.cidap.gob.ec:8080/bitstream/cidap/720/1/Ca%C3%B1ar,%20la%20Capital%20Arqueol%C3%B3gica%20del%20Ecuador.pdf](http://documentacion.cidap.gob.ec:8080/bitstream/cidap/720/1/Ca%C3%B1ar,%20la%20Capital%20Arqueol%C3%B3gica%20del%20Ecuador.pdf)
- Constitución del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi: Gobierno del Ecuador.
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralizada*. Quito: Gobierno del Ecuador.
- Directiva Comunitaria de Quilloac. (2015). *Fundamentos culturales, históricos, filosóficos y legales para la declaratoria de Quilloac comunidad originaria e intangible del pueblo Cañari Kichwa*. Cañar: Comunidad Quilloac.
- Echebarría, M., & Aguado, I. (2003). La planificación urbana y sostenible. *Sustainable urban planning*, 643-660.

- Estatutos de la Comunidad de Quilloac. (2008). *Estatutos de la Comunidad de Quilloac*. Cañar: S-N.
- Fernández, F. (2010). La representación gráfica de los paisajes rurales. *Universidad de Oviedo*, 237-259.
- Gastó, J., Gálvez, M., & Morales, P. (2007). Construcción y articulación del paisaje rural. *Universidad Católica de Chile*, 6-11.
- Gómez, D., Gómez, A., & Gómez, M. (2012). *El paisaje: análisis, diagnóstico y metodología para insertarlo en la formulación de planes y proyectos*. Bogotá: Sunset.
- Grimm, J., & Muhr, H. (2010). Arquitectura paisajista. *Revista Disena*, 76-80.
- Marcenac, V., Bosch, I., & Ballester, M. (2010). Paisaje rural y paisaje urbano, su encuentro a través de las alquerías. *Riunet*, 387-396.
- Mayancela, R. (2008). *Historia de la comunidad de Quilloac*. Cañar: S/N.
- Mazzoni, E. (2014). Unidad de paisaje, como base para la organización y gestión territorial. *Estudios Socioterritoriales*, 51-81.
- Méndez, A. (2001). El paisaje y el agua: readecuaciones hídricas del río Ameca. *Boletín Antropología Universidad de Antioquía*, 91-108.
- Monroy, M. (1 de diciembre de 2008). *Arquitectura del paisaje: una teoría del desorden*. Obtenido de <http://editorial.cda.ulpgc.e>:
<http://editorial.cda.ulpgc.es/ftp/icaro/Anexos/5-%20OBJETIVOS+/Recomendaciones/C-PaisajeVerde/2002%20Arquitectura%20del%20paisaje-Una%20teoria%20del%20desorden-Monroy.PDF>
- Páez, D., & Zubieta, E. (2012). Cultura y psicología social. *Ehu.es*, 1-27.

Plan de Ordenamiento territorial del cantón Cañar. (2015). *Plan de Ordenamiento*

Territorial del cantón Cañar. Cañar: Municipio del Cañar.

Rohn, I. (2012). *Paisajes culturales: reflexiones conceptuales y metodológicas*. Cuenca:

Flacso - Andes.

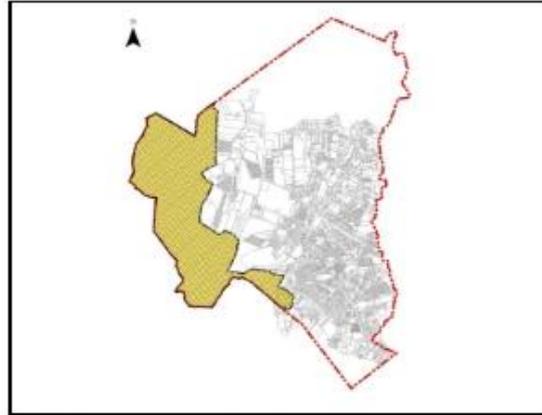
Zoido, F. (2011). Aspectos conceptuales, de conocimiento y fundamentos legales.

Paisaje y Territorio, 1-12.

ANEXOS

Anexo 1. Ordenanza municipal existente para la zona urbana de Quilloac

03-000PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL DE CAÑAR

	FICHA DE ORDENAMIENTO	HOJA	26 / 28																										
	SECTOR DE PLANEAMIENTO:																												
	S. 26																												
DATOS GENERALES																													
CLASE DE SUELO:		SUELO NO URBANIZABLE POR VALOR AGROPECUARIO																											
DENOMINACION DEL SECTOR:		AGRÍCOLA 1500																											
DATOS DE ORDENACION																													
INSTRUMENTO DE ORDENACION:		POU / PLAN ESPECIAL DE MEJORA DEL MEDIO RURAL																											
SUPERFICIE (ha.)		72.26																											
USOS PRINCIPALES:		AGROFORESTAL																											
INDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (CDB)		INDICE TECHO MAXIMO EDIFICABLE (CUE)																											
3%		12%																											
ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN (metros)		8.1																											
CONDICIONES DE PARCELACION Y EDIFICACION																													
ALTURA DE EDIFICACION (N° DE FISOS)	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO (M)	COS MAXIMO (%)	TIPOLOGIA DE CONSTRUCCION	TIPO DE IMPLANTACION	RETIROS MINIMOS			RETIRO LATERAL DESDE 3° FISO O FOSOS QUE SUPEREN LA ALISEA DE LA EDIFICACION COLINDANTE (m)																				
						F	L	P																					
2	1500	20	5	Unifamiliar	Vivienda Adiada con Retiro frontal	3	3	3	-																				
USOS PRINCIPALES				AGP1.2, AGP1.3, AGP1.4, AGP1.5, R2																									
USOS PERMITIDOS Y COMPLEMENTARIOS (PE):				CE, CE8, CE81, CE82, CE83, CE85, CE86, AGP1.1, AGP1.8, AGP1.12, AGP1.13, AGP2.7, AGP3.1, AGP3.3, AGP3.4, AGP4.1, AGP4.2, ATM, CB, CB1, EB8, EGB, ET8, ET5, FBA, FAC, PAR, PAS, PV1, PV2																									
USOS CONDICIONADOS (CO):				CBA, AGP1.14, AGP2.1, AGP2.2, AGP2.3, AGP2.4, AGP2.5, AGP2.6, AGP3.2, AGP4.3, AGP4.4, AGP4.5, AGP4.6, 11, 12, C22, C23, C23.1, C24, C25, C27, EB8, EB5, EB2, EGB, EB8, EB5, EB2, EBM, EDB, EDN, ER5, EGS, EGM, EAS, EPS, EP2, EPM, EB, EB5, EB2, PV3, PV4																									
USOS PROHIBIDOS (PH):				AGP4.9, AGP4.10, NR1, B, 14, CB2, CB3, CB4, CS1, CS2, CS3, C34, C35, C36, C37, C38, C21, C26, CMR1, CMR2, CMR3, CMR4, EBM, ECS, EC2, ECA, ESS, ES2, ESM, EDS, E22, EBA, EGE, SA2, EAM, ET2, ESM, EP2, EPM, R3, R4, RM, PBA																									
USOS QUE NO APLICAN				AGP1.6, AGP1.7, AGP1.9, AGP1.10, AGP1.11, AGP4.7, AGP4.8																									
DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:				Como condicionante del paisaje de este sector, las edificaciones tendrán cubiertas con una pendiente mínima del 30% y máxima del 50%, además con recubrimiento de teja. Se permitirá únicamente 2 pisos más la buhardilla, además la materialidad será con elementos tradicionales, esto es: ladrillo visto, adobe, tapal o bahqueque, que podrá combinarse con elementos contemporáneos como estructura de hormigón o metálica, las cubiertas deberán cumplir las determinaciones de este sector y no podrán ocultarse.																									
SISTEMA DE ACTUACION				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">INICIATIVA:</td> <td style="width: 30%;">PUBLICA</td> <td style="width: 40%;">PLAZO DE ACTUACION:</td> <td style="width: 40%;">En este sector unicamente se peimiran planes de mejora de infraestructura básica sin fines de urbanización</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">SUELO PUBLICO</td> </tr> <tr> <td>VIAS (V):</td> <td colspan="3">El cercamiento podrá realizarse con elementos de carácter provisional y/o vegetal. El retiro frontal mínimo hacia vías será de 12 metros y se podrá incrementar a 30 metros desde el eje de la vía.</td> </tr> <tr> <td>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES (ELV):</td> <td colspan="3">Se prohíbe la ocupación con pisos duros en las áreas de calles.</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE QUEBRADAS Y TALUDES:</td> <td colspan="3">Hasta contar con la planificación del área se respetarán las disposiciones generales del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón en cuanto a retiros de ríos y quebradas.</td> </tr> </table>						INICIATIVA:	PUBLICA	PLAZO DE ACTUACION:	En este sector unicamente se peimiran planes de mejora de infraestructura básica sin fines de urbanización	SUELO PUBLICO				VIAS (V):	El cercamiento podrá realizarse con elementos de carácter provisional y/o vegetal. El retiro frontal mínimo hacia vías será de 12 metros y se podrá incrementar a 30 metros desde el eje de la vía.			ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES (ELV):	Se prohíbe la ocupación con pisos duros en las áreas de calles.			PROTECCION DE QUEBRADAS Y TALUDES:	Hasta contar con la planificación del área se respetarán las disposiciones generales del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón en cuanto a retiros de ríos y quebradas.		
INICIATIVA:	PUBLICA	PLAZO DE ACTUACION:	En este sector unicamente se peimiran planes de mejora de infraestructura básica sin fines de urbanización																										
SUELO PUBLICO																													
VIAS (V):	El cercamiento podrá realizarse con elementos de carácter provisional y/o vegetal. El retiro frontal mínimo hacia vías será de 12 metros y se podrá incrementar a 30 metros desde el eje de la vía.																												
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES (ELV):	Se prohíbe la ocupación con pisos duros en las áreas de calles.																												
PROTECCION DE QUEBRADAS Y TALUDES:	Hasta contar con la planificación del área se respetarán las disposiciones generales del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón en cuanto a retiros de ríos y quebradas.																												
OBSERVACIONES:				Se incorporará en el primer periodo de actuación del Plan de Ordenamiento Urbano la planificación con planes de mejora del medio rural las áreas que no cuentan con catastro predial y se establecerán reservas de suelo de equipamiento y vías afines a los usos principales proyectados. Los usos están condicionados al tamaño del lote y al tipo de impacto de la actividad.																									

Anexo 2. Ilustraciones en escala A3

Ilustración 3. Comunidad de Quilloac

Ilustración 10 Ríos y Quebradas de Quilloac

Ilustración 11 Lagunas y reservorios

Ilustración 12 Vegetación de la comunidad de Quilloac

Ilustración 13 Topografía de la comunidad de Quilloac

Ilustración 14 Elevaciones de la comunidad de Quilloac

Ilustración 15 Vialidad de la comunidad de Quilloac

Ilustración 16 Viviendas de la comunidad de Quilloac

Ilustración 17 Uso del suelo de la comunidad de Quilloac

Ilustración 18 Componentes culturales de la comunidad de Quilloac

Ilustración 19 Usos del suelo en la comunidad de Quilloac

Ilustración 20 Unidades de paisaje de la comunidad de Quilloac